

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 211

XII LEGISLATURA

4 de octubre de 2023

Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 15, celebrada el miércoles, 4 de octubre de 2023

ORDEN DEL DÍA

FISCALÍA SUPERIOR DE ANDALUCÍA

12-23/MEFI-000001. Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al año 2022.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-003082. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre los retrasos en la tramitación del proyecto y construcción del Palacio de Justicia de Cádiz, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-22/APC-001089. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la Ciudad de la Justicia de Cádiz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-22/APC-001313. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las previsiones en la Ciudad de la Justicia de Cádiz, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-003106. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el Plan de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2027, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-003138. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el Plan de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2027, presentada por el G.P. Socialista.

12-23/APC-003134. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la inclusión de la mediación en la orden de bases y módulos de asistencia jurídica gratuita, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001998. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Jaén, formulada por D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-002060. Pregunta oral relativa a sede judicial en Alcalá de Guadaíra, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. José Carlos García García y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-002062. Pregunta oral relativa a la digitalización en Justicia, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. José Carlos García García y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-002098. Pregunta oral relativa a la falta de efectivos en delegaciones territoriales, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-23/POC-002102. Pregunta oral relativa a la integración de los ayudantes técnicos, especialidad Tecnología de la Información y Comunicación, en el Grupo B, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-23/POC-002103. Pregunta oral relativa a la aplicación Sirhus, Sistema de Información de Recursos Humanos, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-23/POC-002106. Pregunta oral relativa a las condiciones del convenio de colaboración con el ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) sobre una nueva sede judicial, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta minutos del día cuatro de octubre de dos mil veintitrés.

FISCALÍA SUPERIOR DE ANDALUCÍA

12-23/MEFI-000001. Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al año 2022 (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Ana Tárrago Ruiz, Fiscal Superior de Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA: COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-23/EMMC-000020. Elección de D. Manuel Marchal Rosales como vicepresidente de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, por renuncia de D. Mariano García Castillo al cargo (pág. 23).

Interviene:

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Elección de don Juan Manuel Marchal Rosales como vicepresidente por unanimidad.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-003082, 12-22/APC-001089 y 12-22/APC-001313. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la Ciudad de la Justicia de Cádiz (pág. 24).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-003106 y 12-23/APC-003138. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el Plan de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2027 (pág. 41).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-003134. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la inclusión de la mediación en la orden de bases y módulos de asistencia jurídica gratuita (pág. 53).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001998. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Jaén (pág. 60).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-002060. Pregunta oral relativa a sede judicial en Alcalá de Guadaíra (pág. 63).

Interviene:

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-002062. Pregunta oral relativa a la digitalización en Justicia (pág. 66).

Interviene:

D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-002098. Pregunta oral relativa a la falta de efectivos en delegaciones territoriales (pág. 68).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-002102. Pregunta oral relativa a la integración de los ayudantes técnicos, especialidad Tecnología de la Información y Comunicación, en el Grupo B (pág. 72).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-002103. Pregunta oral relativa a la aplicación Sirhus, Sistema de Información de Recursos Humanos (pág. 75).

Intervienen:

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-002106. Pregunta oral relativa a las condiciones del convenio de colaboración con el ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) sobre una nueva sede judicial (pág. 78).

Intervienen:

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Se levanta la sesión a las catorce horas, veinticinco minutos del día cuatro de octubre de dos mil veintitrés.

12-23/MEFI-000001. Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al año 2022

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la comisión, agradeciendo la presencia de la fiscal general de Andalucía y también la presencia del fiscal provincial de Sevilla.

Como saben ustedes, la comparecencia en la que tendrán todos los grupos parlamentarios un momento, que será de cinco minutos, teniendo la fiscal un tiempo de primera exposición de veinte minutos para presentar la memoria de la Fiscalía y de cinco minutos para finalizar la comparecencia.

Así que, señora fiscal, cuando usted lo desee, tiene veinte minutos.

La señora TÁRRAGO RUIZ, FISCAL SUPERIOR DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, y buenos días al ilustrísimo señor fiscal provincial de Sevilla y a la secretaria general de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia.

Yo comparezco hoy ante esta Comisión de Justicia para presentar la memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma correspondiente al año 2022. Y este documento lo que recoge es la labor y el trabajo desarrollado por los fiscales. Es un informe muy exhaustivo que, además de recoger la actividad del Ministerio Fiscal, recoge la evolución de la criminalidad. Pero además se incluyen propuestas, sugerencias y reivindicaciones pues para hacer mejor nuestro trabajo como servidores públicos que somos. Pero es un documento que, además, me consta que ustedes recogen información de él y yo confío en que les pueda servir en su labor legislativa en este Parlamento.

Antes de examinar el contenido de la memoria, antes de explicarlo, pues quiero hacer referencia a la reunión de la Comisión Mixta que se celebra entre la Consejería de Justicia y la Fiscalía, en el curso correspondiente a la memoria del año pasado, que quiero decir que es un espacio único, único para debatir, reflexionar, llegar a conclusiones, y en los que yo tengo que agradecer al consejero de Justicia y a su equipo aquí, en la persona de la secretaria general, de una manera especial, pues la disponibilidad, la colaboración y la cooperación que tienen con la Fiscalía, pues porque son muchos proyectos y, además, son algunos proyectos muy demandados y que son necesarios para, además de tratar otros temas, la ahora tan necesaria de avanzar en la tecnología y en la digitalización en la Fiscalía.

Igualmente, tengo que dar las gracias porque nos han sido atendidos en momentos que han sido inevitablemente necesarios en personal, en refuerzos de funcionarios, en la Fiscalía, porque de otra manera hubiéramos encontrado muchísima dificultad, sinceramente, si no se nos hubieran atendido. Y, por supuesto, el esfuerzo económico que hace la Junta de Andalucía, que se hace en este Parlamento. A mí me interesa, sobre todo, darle las gracias y reconocérselo a la Consejería de Justicia, que es con la que la Fiscalía

nos interesa que colabore con nosotros y que, como Administración prestataria, atienda nuestras necesidades, reconocer el esfuerzo económico en la ciudad de la justicia, en Palmas Altas, aquí, en Sevilla, que está siendo una realidad y que hay un edificio pendiente, otro proyectado, donde irían todas las dependencias de la Fiscalía, que por fin se unificarían. Y ese proyecto lo deseáramos para otras provincias de Andalucía, entre otras Granada, que hay una gran dispersión de sedes, especialmente de la Fiscalía, y que llevamos ya muchos años con este problema y que ni siquiera está consensuada ahora la ubicación del mismo.

Para explicar los datos estadísticos generales de los procedimientos penales durante el año 2022, nosotros utilizamos la aplicación informática Fortuny de la Fiscalía, que realmente no da una imagen fija estadística, pero sí que hay indicadores de su evolución.

¿Qué necesitaríamos? Otras fuentes y también comprobarla con la estadística del Ministerio del Interior. Pero que desde el 2005, con una reforma que hubo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues ya no se nos remiten ni los atestados ni las denuncias donde no hay autor conocido.

La estadística de la actividad procesal de los fiscales en la Andalucía no quiere decir que indique claramente la carga de trabajo de los fiscales, porque, por ejemplo, ahí no se recoge la preparación de los juicios ni la asistencia a tantísimas declaraciones en procedimientos muy complejos. Y lo que sí en la memoria los fiscales apoyan y reconocen la necesidad de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para atribuir la investigación a los fiscales, que entendemos que ayudaría a agilizar la justicia. Y lo que intentamos siempre pedir es que ya esto se nos ha aconsejado desde la Unión Europea, porque es el sistema que se sigue en los países de nuestro entorno, y con ello podría recuperarse el pacto por la justicia que se acordó hace más de veinte años.

En la Fiscalía de Andalucía se han incoado, durante el 2022, 376.000 diligencias previas, un 4% más que en el año 2019, que era el último registro previo a la pandemia del COVID-19, y que así se computan 15.000 procedimientos más. Esto supone que hemos superado y recuperado la actividad previa a la crisis sociosanitaria. Con respecto al 2021, el incremento ha sido de un 13,3%. Todas las provincias aumentan, y Málaga presenta el más fuerte repunte, con un 31,3, y Cádiz con un 13% más. La menor ha sido Córdoba con un 1,2. Este aumento tiene un reflejo, por supuesto, en la carga de trabajo de los fiscales, hay mayores señalamientos de juicios, hay creación de órganos judiciales y hay, como consecuencia también de reformas legales, muchas más competencias que se le vienen atribuyendo al Ministerio Fiscal.

La cifra a la que me he referido de las diligencias previas en 2022 la valoro con un número demasiado elevado para los medios de fiscales y de funcionarios que dispone la Fiscalía. Entiendo que está instalada... Se ponen demasiadas denuncias, y hay instalada en nuestra comunidad una cultura de litigio que deberíamos reducir. Deberíamos de potenciar mecanismos de arbitraje, de mediación, de acuerdos para evitar señalamientos en juicios. Yo creo que en fechas próximas podremos ver un poco de avance, porque se están firmando convenios entre las fiscalías provinciales y los colegios de abogados. Las diligencias urgentes, que son calificadas, son las conocidas como juicios rápidos, han subido un 13,6%. Y cada año mantiene esa tendencia alcista, porque realmente es que ofrece una gran eficacia. Pero yo creo que debería ser reforzada y que se reformara este tipo de procedimientos para ampliar, sobre todo, su ámbito de actuación en estos procedimientos.

Lo abreviado, sin embargo, ha tenido una leve subida de un 2,4%, en Málaga y Cádiz es donde más se aprecia este aumento. Y los sumarios abiertos han tenido un repunte de un 32%, 156 procedimientos más. Se refleja, sobre todo, este aumento en las provincias de Jaén y de Córdoba. Los juicios por jurado que se han celebrado han sido 18 menos que el año anterior. Los juicios leves también han bajado un 9,8%. Pero esto lo que muestra es que en estos juicios leves ha habido mucha más mediación y más acuerdo. Porque, de todas maneras, aunque tienen una gran eficacia, yo creo que es excesivo el elevado número de estos procedimientos, porque su volumen total es mayor que los juicios que se celebran ante los juzgados de lo penal y la audiencia provincial. ¿Qué es necesario? Pues para que haya mayor eficacia, porque también implica la asistencia de los fiscales, es que esos acuerdos se alcanzaran con carácter previo al señalamiento del juicio. Porque ¿qué evitaría? Pues poner en funcionamiento la maquinaria judicial, se ahorrarían las citaciones, el que, en ese hueco, en el juicio suspendido, se hubiera ubicado otro juicio. Y así tendríamos un mayor rendimiento de los medios personales y materiales de los que dispone la justicia.

Consideramos, la Fiscalía de Andalucía —que por supuesto está recopilada, son todas las Fiscalías provinciales— que el indicador de la criminalidad en la comunidad pues es la suma de las diligencias previas, de las urgentes, de los abreviados, de los sumarios, de los jurados. Y con esta suma de todos estos registros podemos decir que la señalamos en un 7,6%, son cinco mil causas más durante el presente ejercicio.

En cuanto a los datos de las diligencias de investigación, que son las incoadas en el seno de la Fiscalía, han descendido un 11%, al igual que las sentencias, que se constata una bajada de un 3,4%, mientras que las calificaciones, que es el trabajo grueso de los fiscales, han aumentado en un 8,8%, son 5.217 calificaciones de los fiscales.

La evolución de la criminalidad en general, pues no podemos señalar cambios significativos, se mantiene una cierta estabilidad, como a lo largo de estos últimos años. Lo que sí nos preocupa es que persisten modalidades que son graves, y que no invierten su tendencia, con lo cual lo señalo como preocupación.

Los delitos de violencia de género, de agresiones, abusos sexuales, incluidos los de menores, las estafas por internet, los delitos contra el patrimonio, la llegada de pateras de inmigrantes sin ninguna seguridad, la trata de personas con fines de explotación laboral y sexual, los homicidios y todos los delitos asociados al narcotráfico, todos estos delitos son algunos de los que tienen una evolución ascendente, aunque sin embargo, no representan, en la estadística general en números absolutos, unas cifras demasiado elevadas.

También tenemos o presentamos una especial preocupación con las plantaciones de marihuana en nuestra comunidad, tanto en viviendas, en invernaderos, en parcelas, porque además, normalmente conllevan unos enganches ilegales que suponen o que están generando un grave y alarmante problema y que afecta a muchos habitantes de determinadas zonas de nuestra comunidad, con los consiguientes apagones que provocan del suministro eléctrico. Y esto es un problema, que lo tengo que apuntar porque se padece desde hace demasiados años.

Pero los procedimientos judiciales que encabezan el mayor número son los delitos contra el patrimonio y contra la seguridad vial.

La violencia de género. Esta es una especialidad que es máxima preocupación. Ha aumentado un 10%, frente al 5% del año anterior. Hay que reflejar también la comparativa de los asuntos civiles y penales de esta especialidad, que hay uno sobre seis, la mayoría relativos a la custodia de los menores. Se han dictado 4.000 sentencias condenatorias, de conformidad, absolutorias en 1.800 casos. Se encuentran en prisión 226 investigados. Se han dictado 1.676 órdenes de alejamiento y 3.578 de protección. En esta especialidad lo que sí quiero señalar es que se ha empezado a visualizar a los menores como víctimas de violencia de género, y se adoptan penas y medidas de alejamiento.

La cifra alarmante de violencia de género en este ejercicio: 11 mujeres víctimas mortales en Andalucía por violencia de género, sobre las 49 a nivel nacional. Son dos más que el año pasado. Pero lo peor y por lo que debemos de lamentarnos y reflexionar es que este año, en los nueve primeros meses, han fallecido 16. Pero es que seis fue en un cortísimo espacio de tiempo, desde finales de agosto a primeros de septiembre.

Hay que reseñar que ha habido un aumento, en esta sección también de violencia sobre la mujer, de los delitos cometidos a través de las tecnologías, en las modalidades de ciberacoso, ataque a la intimidad, emisiones de imágenes, visionados de imágenes sin consentimiento, contra el honor, colocación de programas espía, o difusión de imágenes íntimas obtenidas con consentimiento, pero que hay amenazas o coacciones para retomar las relaciones, si no se produjeran esas difusiones.

Luego, la violencia familiar y doméstica se ha mantenido prácticamente la misma actividad, han sido diez casos más. Y en esta materia de violencia doméstica sí queremos llamar la atención en un colectivo vulnerable en este campo, que son los mayores. Porque ya en el 2018 se llamó la atención, por centros hospitalarios, del abandono de mayores en centros sanitarios, cuando se les daba el alta por parte de su familia o por carecer de familia. La Fiscalía de Málaga ya se ha hecho eco de este abandono de mayores, y se debe a muchos y distintos factores, entre ellos, la crisis. En Málaga es donde se ha dado el mayor número de estos casos. ¿Por qué? Porque es evidente que todos sabemos que hay muchos mayores extranjeros que afincan su domicilio en esta provincia de Málaga. Y sé que la Junta de Andalucía atiende estos casos, o sea, que cuenta con un servicio asistencial, pero entiendo que habría que reforzarlo. ¿Por qué? Porque el panorama que tenemos es que el envejecimiento demográfico de nuestra comunidad será mayor y que la expectativa de vida también aumenta, con lo cual me temo que este problema en los próximos años será bastante preocupante.

En menores continúa siendo elevado el número de delitos que atacan a la libertad sexual, y se han incoado un total de 413 expedientes de reforma, 161 por agresión sexual y 252 por abuso. Es una cifra en los últimos años que tiene una evolución ascendente. Y quiero insistir aquí, porque creo que al menos en tres o cuatro ocasiones en la memoria que luego presento ante ustedes, ante sus señorías, ya hemos advertido el problema de esta materia. Lo que me gustaría es que, si les sirviera de algo, se pudieran adoptar desde su trabajo como parlamentarios, pues medidas preventivas sobre todo. Está claro que el número elevado de esto tiene muchísimo que ver con el exceso del consumo en las redes sociales, la facilidad que tienen para acceder a las páginas de pornografía. Entiendo que no es la mejor manera de formar en la educación sexual a nuestros menores, estos foros. Y creo que la educación y educar en los valores de igualdad es la única manera y es necesaria para estos problemas. No po-

demos olvidarnos de que las medidas judiciales, cuando llegan, es porque han fallado otros ámbitos. Y es una pena.

Hago referencia también a los últimos casos, aunque no se recogen en esta memoria, pero está en la opinión pública, de los desnudos de menores. Y es un ejemplo de que, como está saliendo ahora, es cuando se debería atacar con medidas preventivas y con educación.

Y hace unas semanas, en la apertura del año judicial, cuando intervine, hablé o hice un poco de referencia a la inteligencia artificial. Y aquí tenemos un ejemplo. Puede haber efectos... Por supuesto, dije que era una etapa ilusionante, pero que también tenemos que ser cautelosos, tenemos que estar expectantes, va a transformarnos y va a afectar a nuestra actividad organizativa, social, económica, laboral, y debería de estudiarse un marco jurídico y normativo para estudiar en profundidad las consecuencias que puedan afectar. Puede tener efectos positivos y negativos en los derechos fundamentales de las personas.

En seguridad y salud en el trabajo, en Almería y Granada ha habido un fuerte repunte en los delitos. Once casos de homicidio por imprudencia de accidentes laborales, con fallecidos en Almería, y diez en Granada. En otras provincias se ha mantenido o incluso se ha reducido, pero tengo que alertar de que en Granada han aumentado en uno más los fallecidos. Por lo tanto, ya se ha superado la cifra.

Los sectores productivos en los que más reflejo pueden tener estos accidentes laborales pues difieren mucho de las provincias, sobre todo por el peso de la economía que se tiene. Así, por ejemplo, en Huelva, pues en la agricultura. En Almería, en los yacimientos de mármol, la manipulación y conservación de los alimentos, también por el tema de los invernaderos, la instalación de placas solares este año en Granada, ya he dicho que era el sector industrial, en Málaga el de servicios y de construcción.

Pero también llama la atención que cada vez las temperaturas son más elevadas y habría que regular la actividad de los trabajadores al aire libre. Porque, por ejemplo, en Granada, como efecto del calor, han fallecido dos trabajadores de la agricultura en este verano.

En medioambiente y urbanismo persisten delitos graves, con graves consecuencias, como es la extracción de las aguas de pozos ilegales, incendios, vertidos de alpechín, extracciones mineras y, por supuesto, continúan parcelaciones ilegales de viviendas. Y hay derribos, derribos por parte de los propietarios de viviendas ilegales, pero, por supuesto, no al ritmo que le gustaría al Ministerio Fiscal.

Igualmente, se mantienen los delitos contra el maltrato animal, contra la flora, la fauna. Pero tengo que decir que hay una gran sensibilización social en este tipo de delitos.

Continúa la evolución ascendente en los delitos informáticos, las estafas por internet son las que mayor porcentaje de criminalidad tienen, pero también están los casos de daños informáticos, posesión y distribución de pornografía infantil, captación de menores en la red para mantener relaciones sexuales, con intimidaciones, por supuesto, y amenazas de publicaciones y de imágenes en los vídeos íntimos. Son delitos muy complejos, difíciles de investigar por su carácter transnacional, porque puede que esté el autor de esos delitos en otro país o en otro continente.

En los delitos económicos se continúan produciendo delitos por obtención de fraude a la Seguridad Social, a través de contratos supuestos, con la creación de otras empresas ficticias. Una de las mayores causas se ha producido en Córdoba, con 470 trabajadores. En Granada la operación Berna, hubo un

desmantelamiento de una organización criminal porque se ofertaban servicios con alta rentabilidad. En Málaga se investigó a varios funcionarios de la Agencia Tributaria. Y en estos delitos se incluye la investigación de delitos societarios, malversación, fidelidad de documentos, etcétera.

Y delitos contra la corrupción. En este punto, creo que hay que felicitarnos por la ley que salió del Parlamento, donde ustedes trabajan, la Ley andaluza contra el fraude y la corrupción en Andalucía y la protección de la persona denunciante, y que ha llevado al año siguiente, como es el año pasado, a crear la Oficina Andaluza contra el Fraude, con la que este año el fiscal general del Estado ha firmado un convenio para fortalecer la lucha contra la corrupción.

Y, con relación a los delitos, acabo con los de narcotráfico, son los que mayor violencia y desestabilización generan en nuestro territorio. También es por los ajustes de cuentas, el intentar controlar el territorio y todos los delitos que llevan anexionados, como los robos, secuestros, homicidios, asesinatos, blanqueo de capitales. Pero a eso hay que añadirle que este año, el año pasado, hubo una gran intervención de armas, entre ellas fusiles de asalto. En Almería y Cádiz ya hay vigilantes armados en las puertas de los invernaderos y en los cultivos de marihuana. El hachís ha sido la droga principal incautada en todas las provincias, han descendido bastante las aprehensiones, salvo en Granada. El aumento de la cocaína ha sido de un 78,4%.

Y en la Costa del Sol lo que sí quiero señalar también es que se asientan los mayores jefes de..., suelen estar los jefes de las mafias, y se ha establecido un sistema, un proyecto que se llama European Operational Team, que se trabaja en el mismo territorio. Se ha firmado con la Policía española, distintos agentes de distintos países, y se agiliza la investigación de delitos cometidos por delincuentes de otras nacionalidades, de sus países, y se están consiguiendo resultados.

Quiero señalar la importancia del problema que existe en los juzgados mixtos. Como saben ustedes, asumen la jurisdicción civil y penal en las macrocausas, porque no tienen capacidad ni recursos para poder atender estas causas y se quedan abandonadas, con los problemas que conlleva.

También quiero seguir diciendo alguna información positiva, y es que confío, bueno, confío no, estoy segura de que va a ser un éxito, porque la semana pasada mantuvimos una reunión con el consejero, todo su equipo, tres fiscales de Andalucía, entre los que estaba el fiscal de jefe de Sevilla —gracias por estar aquí también hoy, Luis—, la fiscal de sala de la Fiscalía General del Estado de la Unidad de Apoyo, y tratamos muchísimos temas de infraestructuras, sedes; pero, sobre todo, se perfilaron los detalles para la puesta en marcha de las oficinas fiscales. Solo había en Córdoba, Dos Hermanas y Sevilla. Antes de ayer se implantó en cuatro provincias y durante el mes de octubre me han dicho que continuarán. Supone doce funcionarios más en la Fiscalía, una mayor jerarquización de los puestos para una mejor organización y una mejor prestación de la especialización. Con la nueva oficina se quiere trabajar en la interconexión con los demás operadores jurídicos, conseguir el tan ansiado expediente digital y conseguir el papel cero.

No quiero acabar sin destacar la especialidad civil, abarca el 20% del trabajo de los fiscales y es, en ese seno, donde se protege y se ampara a los conectivos vulnerables.

Y, como ya me he pasado de tiempo, prefiero ya terminar. Pero me parece justo terminar habiendo expuesto el trabajo que hacen los fiscales, con un extenso agradecimiento al equipo de 500 fiscales, que tengo la satisfacción de coordinar, porque un año más han demostrado su compromiso personal y profesional para prestar un servicio público, para mantener..., en momentos complicados, dar respuesta a

las demandas de la sociedad, de los ciudadanos, y mantener ese servicio público, que lo que se aspira es a la excelencia técnico-jurídica.

Muchísimas gracias por su atención. Y, gracias, señor presidente. Y quedo a su disposición, por si quiere formularme alguna pregunta.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora fiscal.

Como es costumbre, ahora la intervención será de los grupos parlamentarios, como siempre, de menor a mayor.

Tiene la palabra la señora Jiménez, por el Grupo Parlamentario Vox.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Miembros de la Mesa. Señorías, buenos días.

Desde el Grupo Parlamentario de Vox damos la bienvenida y nos congratulamos, un año más, de la asistencia de la señora fiscal superior de Andalucía, la señora Tárrago, que nos presenta la Memoria del año 2022 de la Fiscalía y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Como usted sabe, señora Tárrago, tuvimos la oportunidad ya de intercambiar algunas situaciones y algunas actuaciones que nos ha comentado en el desarrollo de esta memoria, el mes pasado, tanto mi compañero, que es presidente de esta comisión, el señor Morillo, como esta misma portavoz, y de escuchar atentamente en la Real Chancillería de Granada no solamente las explicaciones, sino la problemática que está padeciendo ahora mismo la justicia, a través del discurso que pronunció el señor don Lorenzo del Río, y usted de viva voz, en los problemas que conciernen y atañen a la propia Fiscalía.

Entrando ya en la memoria, nos ha llamado la atención algo de lo que allí se expone. Igualmente, tras su alocución, tenemos la intención de comentar algunas cuestiones. Respecto a la sede, por ejemplo, de la Fiscalía Superior de Granada, lamentamos lo que una vez más pone en la memoria de este ejercicio 2022. Y, como manifestamos en su momento, el año pasado, nosotros recogimos el testigo de la necesidad de acometer obras necesarias en esa Fiscalía. Presentamos una enmienda, lo que ocurre es que el Grupo Popular, que sostiene al Gobierno de la Junta de Andalucía, la rechazó. No obstante, ahondaremos en esa cuestión y petición que se conforma en la memoria y seguiremos insistiendo en ello.

Sabemos también la importancia —y así consta en la memoria— de la gestión procesal y administrativa, también de la eficiencia digital, de la normativa que debe desarrollarse y también de la perentoria situación para avanzar en ese expediente único. También recogemos la necesidad, manifestada hoy aquí y en la memoria, de mejorar el sistema Fortuny, también la implantación del sistema nuevo Adriano, que está trayendo problemas de adaptación tanto en las oficinas fiscales como en las judiciales. Y la necesidad de implantar esa formación continuada y asistida para mejorar, digamos, la eficiencia en cuanto a la tramitación procesal.

Respecto a lo que hablaba en la memoria y también en su intervención, la relación de esas sustancias estupefacientes que están almacenadas en dependencias policiales. Saber que se ha convertido en

un auténtico problema para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Y nosotros ya el año pasado, con ocasión de la Ley de Presupuestos del año 2023, presentamos una enmienda, en este sentido, que intentaba solucionar parte del problema del almacenamiento en Andalucía fue desatendida, seguiremos insistiendo en esta cuestión.

Somos también conscientes —y lo dice la memoria— de la necesidad de implementar esas inversiones de calado para mejorar la situación prestacional de la justicia, lo que compete al Gobierno andaluz, a través de los planes de recuperación, transformación y resiliencia. Estaremos pendientes también con ocasión de la próxima Ley de Presupuestos de 2024.

Digamos que nos hacemos eco —usted también lo ha hecho en su intervención— de lo que consta en la memoria en cuanto a la evolución de alguna forma de criminalidad especialmente grave. Lo hemos visto reflejado en la memoria, por ejemplo, lo que reseña la Fiscalía de Almería o incluso la Fiscalía de Málaga, en atención a delitos muy graves que están en alza. No son excesivamente significativos en cuanto a la cuantía, pero debido a su gravedad y a su tendencia alcista hay que estar especialmente preocupados por ello.

Son hechos muy graves, son agresiones y abusos sexuales, con crecimiento frente al año anterior, refiere la Fiscalía de Almería, o delitos contra el patrimonio, que crecen un 9,29. O procedimientos que se tramitan por la llegada a las costas de embarcaciones cargadas de inmigrantes que pretenden entrar irregularmente en nuestro país. O delitos que, además, crecen cuantitativa y cualitativamente en el número de plantaciones de marihuana —usted lo ha referido— en su versión *indoor*, tanto en viviendas como fundamentalmente en invernaderos, unido igualmente a ese tipo delictivo que es la defraudación de fluido eléctrico, y además se perpetran por bandas organizadas.

O bien lo que refiere en el mismo sentido la Fiscalía de Málaga, son tipos delictivos dimanantes de conductas más graves y violentas: asesinatos, lesiones contra la libertad, torturas, delitos contra la integridad moral o agresiones sexuales. Todo ello nos preocupa de una manera extraordinaria.

También hacer mención —y usted lo ha hecho— a ese aumento de la actividad delictiva dimanante de delitos informáticos, con reseña, por ejemplo, los de la Fiscalía de Granada o de Córdoba, que además deberá de atenderse de una manera más coordinada, si es posible, tanto con la Policía como con la Guardia Civil.

Nos hacemos eco de esa petición también de la Fiscalía, articulada a través de la actuación de los fiscales delegados de víctimas, en relación con el Servicio de Atención a Víctimas Andaluz —que es el SAVA—, porque además esa colaboración viene —digamos— normalizada a través de ese convenio suscrito...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—... entre la propia Fiscalía Superior y la Consejería de Justicia.

Bueno, como penúltima cuestión, hacernos eco...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues tiene que ser..., tiene que ser la última.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Concluyo, presidente.

... de ese fenómeno de la inmigración, especialmente la ilegal, porque la ruta de la mafia de trata de personas desvelada por la Policía Nacional..., y tenemos uno tras otro de noticias periodísticas al respecto.

Y, por último, ya concluir, señora Tárrago,...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un minuto y medio más, señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—... agradecer ese trabajo de la Fiscalía, y ruego lo transmita a todas las Fiscalías provinciales. Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por parte del Grupo Socialista, el señor Torres tiene la palabra.

El señor TORRES CABALLERO

—Muy bien. Buenos días, gracias, presidente, miembros de la Mesa, señorías.

Señora Tárrago, bienvenida también nuevamente a esta casa, sede donde se recoge la voluntad popular de los andaluces y de las andaluzas. Y gracias por estar aquí y rendir cuentas del trabajo y la transparencia del ministerio público aquí, en Andalucía. Y, por supuesto, por el trabajo bien hecho, los avances y las reclamaciones de mejora del Ministerio Fiscal hacia las Administraciones, que tienen la competencia en materia ejecutiva en esta memoria.

Bueno, hemos podido observar la memoria, escuchar atentamente su intervención al respecto. Este es el segundo año consecutivo que tengo la oportunidad, como portavoz del Grupo Socialista, de poder participar en el análisis compartido de la misma. Y, sinceramente, teniendo en cuenta que el año pasado hacía mención al año 2021, este año al 2022, y que estamos prácticamente terminando el 2023, es decir, podemos hacer una valoración de tres años de esta evolución, y tristemente tengo que decir que parece que pocos cambios o avances en lo que se refiere a la labor de la consejería para facilitar el tra-

bajo del Ministerio Fiscal aquí, en Andalucía, se han producido. Más allá de la disponibilidad y buena voluntad del consejero, de la consejería, de los esfuerzos económicos, pero tristemente pocos avances reales. Porque lo que hoy analizamos en esta comisión, a través de la memoria del 2022, prácticamente suscribe lo que se hizo el año pasado con respecto al 2021. Y en el conocimiento de la evolución del trabajo de la consejería, que me permiten que me circunscriba, ya que las competencias ejecutivas compartidas en la consejería afectan fundamentalmente en el ámbito de los medios materiales, en el ámbito de las infraestructuras, en el ámbito de la digitalización, poco cambio o ninguno se ha producido. Más allá de esa cuestión de la oficina fiscal, que usted ha hecho referencia, aún terminándose de implantar, pero que ya el señor Marín, antecesor del señor Nieto, dijo que estaría implantada en el 2020, siendo el presidente de la Junta de Andalucía el mismo que lo es hoy, el señor Moreno Bonilla.

Decía esto porque, bueno, en inversiones, pocos cambios. Lo ha dicho su señoría del Grupo Parlamentario Vox con respecto a la sede de la Fiscalía Superior. Bueno, son ya seis años, cinco años con sus presupuestos correspondientes, los que coinciden, además, con el Gobierno del Partido Popular al frente de la consejería, en los que no se ha hecho prácticamente ningún cambio ni ninguna modificación al respecto.

Sí que, señora fiscal, me llama la atención una cuestión, que me gustaría que si puede aportar más información en su réplica, sobre ese estudio que menciona la memoria de la situación de las distintas sedes de las Fiscalías territoriales, recogiendo las carencias más graves, que parece ser que se ha hecho en este año 2022, y en un escrito que se dirigió a la consejería. Pero que nos gustaría profundizar, si no ahora en otro momento, tener más conocimiento directamente de cuáles son las conclusiones de ese escrito.

Si nos centramos en el ámbito de la digitalización, pues también son las mismas reivindicaciones que en los años anteriores. El Fortuny no está integrado, la conexión telemática entre el Servicio de Víctimas y el SAVA también sigue estando pendiente por lo que se dice también en la memoria, por lo menos para acceder de forma directa a los informes de vulnerabilidad de la víctima que se hayan solicitado —leo textualmente de la memoria—. Incluso hasta cuestiones tan menores, y lo dice así la propia memoria, como que hay problemas con el Word, y lo recoge así la propia memoria. Es decir, algo tan básico. Por lo tanto, en digitalización no voy a entrar en el Adriano, en el nuevo Adriano, porque es algo que ha sido recurrentemente debatido también, los problemas de implantación, en esta comisión.

Una apreciación, que también me gustaría que nos dijese si es que ha cambiado la valoración por parte de la Fiscalía o simplemente es una omisión en la memoria, y es que el año pasado hacía mención a la necesidad de la creación de un programa presupuestario específico para que la propia Fiscalía, el Ministerio Fiscal, tuviera, bueno, un conocimiento de las distintas dotaciones presupuestarias y su ejecución.

Además, hacía mención a una proposición no de ley presentada por el Grupo Popular y que fue aprobada de forma unánime en el año 2016, cuando el Gobierno era del Partido Socialista, para incrementar las dotaciones personales y materiales de la Fiscalía. Esto ya no aparece este año en la memoria, pero la realidad es que sigue estando tal cual; es decir, no se ha ejecutado nada al respecto.

Tengo que decirle que después de su intervención el pasado año, por estas fechas, en esta comisión, desde el Grupo Parlamentario Socialista propusimos una proposición no de ley a esta comisión, de im-

pulso a la mejora de los medios de la Fiscalía Superior de Andalucía. Se debatió en la comisión del 2 de noviembre, donde proponíamos crear un programa presupuestario específico, lo que ustedes proponían. En el 2016 se aprobó por unanimidad, con el Partido Socialista en el Gobierno. El año pasado, con el Partido Popular en el Gobierno, el Partido Popular se abstuvo. Salió adelante solo con los votos del Partido Socialista y del Grupo Parlamentario Vox.

En el desarrollo de la implantación de la Oficina Fiscal antes de que terminara el 2023, también se abstuvo el Grupo Popular. Cubrir las demandas de personal y medios materiales y digitales de la Fiscalía Superior, así como a las provinciales, fue otra propuesta que hicimos. Esa sí se aprobó por unanimidad.

Pero la rehabilitación de la sede de la Fiscalía Superior de Andalucía, con partidas presupuestarias en el 2022, también se abstuvo el Grupo Popular.

Por lo tanto, fíjense ustedes también en este sentido la dicotomía que presentamos en un momento y otro.

Termino simplemente con una mención, señor presidente, muy rápido, y es la preocupación –y ahí coincido plenamente con la señora fiscal superior– de lo que supone la violencia de género en estos momentos en Andalucía.

Además de los datos que usted ha dado, este año no va a ser mejor. Cuando tengan que hacer la memoria del 2023, a estas fechas, son ya 50 las mujeres que han sido asesinadas, no fallecidas de cualquier manera, sino asesinadas, y 16 de ellas en Andalucía, lo que supone un 32% más que en el año 2022, que ya fue un 22% más que en el año 2021.

Por lo tanto, sí me gustaría, para nuestra labor legislativa, si desde la Fiscalía tienen alguna sugerencia, alguna propuesta, donde debamos esforzarnos en esta comisión y en este Parlamento para intentar acabar con esa lacra.

Muchas gracias y nada más.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Torres.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, pues, dar la bienvenida a la fiscal jefe de la Fiscalía de Andalucía, a la señora Tárrago, y también dar la bienvenida al fiscal jefe de Fiscalía de Sevilla y, por supuesto, también a la secretaria general de Servicios Judiciales, doña Rosalía Espinosa, que demuestra con su presencia aquí que la consejería, a través de su persona, pues está tomando la debida nota de lo que ocurre y de lo que se dice en esta comisión. Yo creo que es importante que la consejería esté aquí representada por ella y que está claro que hay un deseo de tener conocimiento de primera mano de lo que ocurre.

Señora Tárrago, yo he leído la memoria, la he leído al completo, he tomado algunas notas, y tengo algunas puntualizaciones o algunas ideas que me gustaría subrayar. Pero quiero ya adelantar que coincidan precisamente con los mismos puntos que usted en su intervención anterior ha subrayado también. Es decir, al final está claro que la memoria nos hace ver, este documento, que, efectivamente, hay una serie de alertas que yo creo que debemos empezar a atender desde ya, porque la situación podría complicarse.

Me gustaría lanzarle, en primer lugar, una pregunta, no sé si me la podrá usted responder luego o no, pero me gustaría saber en cuántos fiscales estima que necesitamos aumentar la plantilla en Andalucía para atender de forma absorbente la situación que nos encontramos, y cuántos fiscales, en concreto, en materia civil necesitaríamos también.

Porque yo, de la memoria... Y le digo las páginas porque me gusta coger un comentario, pero señalar la página en la que aparece. En la página 35 de la memoria habla de saturación, dice literalmente saturación. Por tanto, y usted lo ha dicho también, que la importancia... Lo que pasa es que muchas veces no relacionamos al fiscal con la actividad en materia civil, cosa que es muy importante, y que la función del fiscal en materia civil es importantísima, como digo. Por tanto, me gustaría, si pudiera usted decir: oye, necesitamos aproximadamente un incremento en plantilla de civil, de fiscales en general, tantos y tantos en materia civil. Porque yo creo que es importante para lo que nos está planteando la memoria.

Como bien decía usted, este es un documento que es importantísimo, y que es verdad que aquí, en esta comisión, yo creo que todos los que somos miembros de la comisión pues trabajamos a lo largo del año con las cifras, con las estadísticas que en este documento nos presenta la Fiscalía. De hecho, yo lo confieso, es un documento que guardo expresamente en mi ordenador para tenerlo siempre a mano y poder acceder al mismo para trabajar con él.

A mí hay algunos datos que me causan un poco de pavor. Con esto no quiero exagerar, no quiero crear... Pero yo veo que hay un aumento muy importante en algunos procedimientos, en algunos delitos, en nuestra comunidad autónoma, y que son los que debemos..., sobre los que debemos poner el foco para evitar que en el futuro podamos ir a mayor. Sobre todo, el aumento de diligencias previas. Por ejemplo, en la provincia de Málaga, que han aumentado un 31,3%: aumentan los procedimientos abreviados, aumentan las diligencias urgentes, aumentan los sumarios, y de forma exponencial en algunas provincias, como la provincia de Málaga, que aumenta el 100% o en Huelva el 49%.

Y hay una frase en ese sentido, que yo quiero unir con otra que usted ha dicho en su intervención. Página 27 de la memoria, textualmente: «Todo parece indicar que nos encontramos cada vez más ante una sociedad más violenta». Y usted ha dicho también que nos encontramos –y se recoge en la memoria– ante una evolución de la criminalidad de la forma más grave. Claro, esto, si nos vamos al tema que usted ha dicho, del tema de drogas, que aparece a partir de la página 95, de lo que usted también ha resaltado el aumento y que cada vez se confiscan más armas y de mayor calibre, armas de guerra, en manos de narcotraficantes y de delincuentes... Necesitamos tomar nota desde la sociedad, necesitamos tomar nota desde, sobre todo, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para prevenir que esto pueda ir a mucho más, con la colaboración de los fiscales y con la colaboración, por supuesto, de la justicia.

Y después hay un tema que me gustaría también subrayar, que es el tema de los menores. Es decir, yo creo que lo estamos viendo, usted ha hecho mención también a las últimas noticias que hemos visto con el tema este de las fotografías y demás, el aumento de violencia sexual con respecto a los menores —página 66 de la memoria—.

O en la página 67, otro tema que creo que también es muy importante y que tenemos que poner el foco desde ya, es que se habla de conductas cada vez más peligrosas en menores de 14 años. Yo quiero poner sobre la mesa, y quiero, no lo sé si es posible, invitar, porque yo creo que es importante la participación del Ministerio Fiscal y tal vez de esta comparecencia pueda surgir esa colaboración, que aquí en el Parlamento se ha creado un grupo de trabajo sobre acceso de menores a la pornografía. Está claro, yo creo que todo el mundo estamos de acuerdo, y usted lo ha mencionado con anterioridad, que ese acceso de menores con muy poca edad a la pornografía puede estar produciendo este aumento de delitos sobre las conductas sexuales en menores. Yo creo que puede ser muy importante, a la vista de la experiencia, a la vista de la actividad y de que estáis en primera línea de trabajo, la incorporación o la participación de la Fiscalía en este grupo de trabajo que aquí, en el Parlamento, se ha iniciado precisamente la semana pasada o hace unos días sobre el estudio del acceso a los menores a la pornografía. Porque yo creo que las instituciones, los ciudadanos y nosotros, el Parlamento, yo creo que la Fiscalía también y los órganos judiciales, debemos intentar trabajar por esa prevención y por intentar cortar este camino peligroso en el que nos estamos encontrando.

Y estamos haciendo solamente referencia a Andalucía. Me imagino que los datos en el resto de España pues puedan seguir siendo igual.

Yo quiero, para terminar, porque no quiero dar mucho más tiempo, subrayar un tema que también hace mención en el informe de la Fiscalía —página 104—, que es el tema de las conformidades. Yo creo que efectivamente, y coincido, que se ha de seguir trabajando en la línea de que hay que crear más cultura de conformidades, pero, como bien dice el informe, es decir, a lo largo del procedimiento y no en el momento del señalamiento. Porque todo el mundo estamos acostumbrados, yo soy abogado, que en sala justo antes llegamos a la conformidad, con lo que supone un auténtico problema para los ciudadanos que tienen que ir de testigos y demás. Y hay que potenciar no solamente las diligencias urgentes, que para eso están, sino que dentro de los procedimientos ordinarios, es decir, que se potencie esa posibilidad de conformidad. Para eso hay que colaborar con el Ministerio Fiscal, por supuesto, pero también con los diferentes juzgados, por ejemplo, de lo penal que tienen que estar en esa cultura.

Con eso termino y quiero agradecer de nuevo este informe, que, vuelvo a repetir, es un informe que es una herramienta de trabajo que tenemos aquí y que es un análisis exhaustivo de la situación en la que nos encontramos en estos momentos en Andalucía.

Gracias. Y gracias, señor presidente, por su paciencia.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla. Infinita, créame.

Señora fiscal, cierra usted el punto del día, con cinco minutos de exposición.

La señora TÁRRAGO RUIZ, FISCAL SUPERIOR DE ANDALUCÍA

—Gracias de nuevo, señor presidente. Y gracias, señorías.

Lo que me gusta, en primer lugar, y tengo que agradecer, es que veo que tienen información de la memoria, y eso la verdad es que es una satisfacción, porque con el trabajo tan arduo que es poder confeccionar este documento, el ver que pueda servir, sobre todo, para que se entere la ciudadanía, porque está también colgada, y que se enteren ustedes, pues es muy importante para nosotros el trabajo.

Voy a contestar algunas de las cosas, espero, a ver si puedo todo.

Gracias a la portavoz de Vox por apoyar lo de las sedes. La sede de la Fiscalía de la comunidad autónoma está bien dotada, pero era el edificio del Banco de España, que está la tercera parte, porque el resto era la Fiscalía provincial y no hay absolutamente nada. Pero, claro, ahora entiendo que está pendiente de ver si va a haber otra ciudad de la justicia, y no se va a invertir en dos edificios distintos. Reconozco ese problema. Lo que sí necesito es que se resuelva ya. Y que la decisión que se tome, quien tenga la responsabilidad de tomarla, que es la Consejería de Justicia, pues que asuma esa responsabilidad y que tome las decisiones. Y que no sea lo que nos pueda venir mejor a otros operadores jurídicos, sino la decisión que sea más acertada en todos los sentidos.

Para llegar a una eficiencia digital, la formación. Confío... Ya se han repartido manuales a funcionarios, desde la Fiscalía General también a los fiscales. Y el otro día, la semana pasada, el miércoles, se habló de temas concretos, de cómo se iba a proceder a la formación, porque yo creo que ya está en marcha.

El depósito de drogas. Yo incoé un expediente, que llevo dos años detrás de él. Es un tema de falta de sitio. Hay reales decretos y acuerdos en los que... No pueden ampararse en eso, porque las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tienen que depositar en Granada, tienen que llevar las sustancias estupefacientes para destruirlas en Almería. Y en Almería contestan: «No tenemos ahora posibilidad, no tenemos espacio». Y otra vez se vuelven las sustancias a Granada.

En Málaga cuentan con un laboratorio. En Granada con nada. Había un horno para destruir, y la anterior delegada del Gobierno dijo que se iba a ver si se hacía otro.

Tengo prevista una reunión con el actual delegado del Gobierno, porque es competencia de ellos resolver este tema, que es tan gravoso y que afecta tanto a la salud pública de las personas que viven en esas dependencias. Yo he visto algunos de los depósitos y es insufrible.

Desde la Fiscalía les aseguro que hemos trabajado, puse a organizar todo el sistema, por la unidad que tengo de Policía Adscrita, de Policía Judicial. Y ha hecho, con detalle, ir detectando en cada atestado de dónde podía provenir ese tipo de drogas, y algunas hemos conseguido. Pero, claro, nos topamos con que hay reales decretos, circulares de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, del Ministerio del Interior, y que, por falta de espacio, no se están pudiendo resolver esos problemas. Desde la justicia, nosotros, desde luego, lo estamos cumpliendo.

En la lucha contra la droga, pues, desde luego, lo que está claro es que no se puede bajar la presión policial y que tiene que continuar el plan magnífico del Ministerio del Interior, desde 2018 creado, del Campo de Gibraltar, que es un plan especial, y que eso no puede desaparecer.

Usted, como portavoz del PSOE, me dice que hay pocos avances. Yo ya estoy viendo algunos, porque ya nos conformamos con que ver algunos resultados. Hasta ahora solo estaban Sevilla y Dos Hermanas, cuando yo llegué en 2017. En la siguiente legislatura se consiguió Córdoba. Tengo que reconocer al consejero anterior y a su equipo que avanzaron mucho en todos los borradores de la oficina fiscal. O sea, lo tengo que reconocer, que ellos hicieron el trabajo gordo del principio, y ahora ya sí que es una realidad. Ya este año yo creo que van a estar todas las oficinas fiscales. Con lo cual, yo al menos por eso sí que estoy satisfecha.

En cuanto a las sedes, tiene conocimiento perfectamente la consejería de dónde vemos..., dónde hay más deficiencias en las instalaciones.

En cuanto a la singularización presupuestaria de la Fiscalía, efectivamente, lo veníamos demandando. Este año hubo una reunión de la Fiscalía General, Consejería y la Fiscalía Superior. Se nos expuso que hay algunas partidas que es muy difícil deslindar para adjudicar a la Fiscalía, porque es, a lo mejor, gastos de sala, de audiencia, de juzgados, y era muy difícil. Pero no hubo ningún problema en que nos explicaran en qué se gastaba el dinero, porque queremos saber qué dinero se gasta la consejería, y nos lo expusieron.

Gracias por las propuestas que hacen, porque gracias a que ustedes están ahí, pues nos están defendiendo propuestas que son necesarias. Gracias.

En violencia de género, ojalá tuviera yo la varita mágica. Pero lo que sí apelo es a que tienen que adoptar medidas preventivas. Nosotros, cuando nos llegan, ya es un momento en que en la vía penal poco podemos atender, casi nada, casi nada. Bueno, casi nada en cuanto a evitar el sufrimiento de perder una vida. Tenemos mucho trabajo a partir de ahí. Pero la pena es... Reflexionar... Está la formación, la educación. Saber que los recursos que hay, porque hay, es gestionarlos y ver dónde se enfocan mejor para conseguir resultados.

Y, por último, se está trabajando –y yo creo que es muy bueno que lo capten ustedes– en la cultura de las conformidades. Eso es fundamental, que haya sensibilidad en la gente y que vea la necesidad de esas conformidades, y evitar poner en funcionamiento la maquinaria judicial.

¿Cuántos fiscales hacen falta? Esto depende del Ministerio de Justicia. La Fiscalía General del Estado, con la Inspección Fiscal, hace unos estudios. Yo, cuando estuve en el Consejo Fiscal de 2014 a 2018, ya solicitamos cargas de trabajo. Para mí eso es lo fundamental, ratio y cargas de trabajo, tanto para fiscales como para funcionarios.

Aquí no vale, como ha venido a visitarme el fiscal general, como yo conozco más esto que dé una plaza para Cádiz o más funcionarios, porque ha dado más la paliza un fiscal jefe a la consejería que otro. No. Yo creo que es algo más serio. Hay que hacer estudios de cargas de trabajo, de fiscales y de funcionarios, porque puede que sobren en un sitio y falten en otro. Es fundamental el estudio de cargas de trabajo.

Y, por supuesto, gracias por recoger la información y haber visto dónde realmente está el enfoque de la evolución de la criminalidad y dónde están los mayores problemas.

Muchísimas gracias por atenderme. Para mí es un auténtico placer el que conozcan nuestro trabajo y exponerles lo que más nos preocupa.

Gracias, señor presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora fiscal. El placer es nuestro, créame.

Damos unos minutos de parón para despedir a nuestros comparecientes y esperar al señor consejero.

[Receso.]

12-23/EMMC-000020. Elección de D. Manuel Marchal Rosales como vicepresidente de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, por renuncia de D. Mariano García Castillo al cargo.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, como hay una pequeña alteración del orden del día, y es que nuestro expresidente ha renunciado al cargo, pues nos vemos en la obligación de elegir a otro nuevo. Por lo tanto, si sus señorías tienen..., los grupos parlamentarios tienen alguna petición, pues...

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí, señor presidente, desde el Grupo Parlamentario Popular hacemos la propuesta de nombrar vicepresidente a don Juan Manuel Marchal Rosales.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Entiendo, por asentimiento, que sí, señorías?

Pues, adelante.

[Receso.]

12-23/APC-003082, 12-22/APC-001089 y 12-22/APC-001313. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la ciudad de la justicia de Cádiz

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, seguimos con la comisión, dándoles la bienvenida al señor consejero y a todo su equipo.

Empezamos con el siguiente punto del orden del día, que son las comparecencias, en las que tenemos la primera, que es a fin de informar sobre el retraso en la tramitación del proyecto y construcción del palacio de la justicia de Cádiz. En este caso es agrupada, y empezaremos, pues, de menor a mayor.

Tiene el turno de palabra la señora Jiménez.

Ah, perdón, perdón, el consejero. El consejero, me lo he saltado. Consejero, discúlpeme.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—No pasa nada, presidente. Yo sé que es por protegerme.

Bueno, pues, muchas gracias.

Un saludo a todos los miembros de la comisión.

Y ya entrando en materia, pues, fijarles posición sobre la primera comparecencia solicitada, en relación, literalmente, como se planteaba, a los retrasos en el proyecto del..., se dice del palacio de justicia, yo les voy a hablar permanentemente de la ciudad de la justicia de Cádiz. Es un concepto ya superado, el palacio de justicia era como se conocía a estas sedes de gran formato en el siglo XIX, el siglo XX. Hemos pasado a un concepto diferente, en el que se trata de más de un edificio, con una funcionalidad por encima de la imagen del propio edificio y que tiene como objetivo albergar todos los órganos judiciales que tienen o que existen en un mismo partido judicial.

Miren, para hacer una pequeña cronología, muy rápida, para no consumir el tiempo y que el presidente me tenga que llamar la atención, decirles que la primera fecha que conocemos en relación a ese proyecto de ciudad de la justicia de Cádiz se produce nada más empezado el año 2000, en enero de ese mismo año 2000, en el que ya se produce el primer compromiso, varios años después de haber asumido las competencias de Justicia la Junta de Andalucía, que, como saben, se produjo el 31 de enero de 1997, en el que se empiezan a valorar las posibilidades de desarrollo de esa ciudad de la justicia de Cádiz. Se inicia con una conversación con el Gobierno municipal en ese año y concluye en el año 2001 con la cesión por parte del ayuntamiento de un solar en la calle Tolosa Latour, con la calle Brunete, que se considera idóneo en aquel momento y que se transfiere a la Junta de Andalucía.

En el año 2003 se realiza el levantamiento topográfico y planimétrico de la primera parcela y en 2004 el sondeo y el proyecto arqueológico.

En el año 2007 se inicia la redacción del proyecto, tras el proceso de licitación, que se encarga a la UTE Carvajal Ayala. Y existe en la Secretaría General de Infraestructuras Judiciales un proyecto que

nunca llegó a licitarse. Está todo el proceso concluido. Si ustedes quieren conocerlo, yo estoy encantado de facilitárselo. El coste de esas actuaciones, sin finalizar y sin realizar el encargo a la UTE Carvajal Ayala, fue de, prácticamente, tres millones de euros.

Desde ahí hasta 2016 no hay ninguna actuación. Hay muchas intervenciones en medios de comunicación, muchos discursos, pero no hay ninguna actuación. En 2016 caduca la licencia de obras que se otorgó a solicitud de la Junta de Andalucía por el Ayuntamiento de Cádiz, en el que, al haber transcurrido quince años sin comenzar obra alguna en los terrenos y sin presentar ese proyecto que, como les he dicho, no se redactó, se hace un apercibimiento por parte del Gobierno municipal y se pide que se devuelva el solar de la calle Brunete y Tolosa Latour si no se va a realizar la obra de la ciudad de la justicia.

En este proceso, en ese momento, se produce un cambio en las responsabilidades de la Consejería de Justicia, se inician conversaciones, posteriormente se establece..., en esa negociación con el ayuntamiento se valoran distintas alternativas, diferentes a la de la calle Tolosa Latour y Brunete, que concluye sin ningún tipo de actuación posterior.

En el año 2018 se entra en una nueva etapa y todo lo que se había hecho o se había iniciado hasta ese momento se tira a la basura.

Fue entonces cuando, después de múltiples contactos entre la consejería y el ayuntamiento, el 9 de marzo de 2018 se formaliza el protocolo general de colaboración entre la Consejería de Justicia e Interior —en aquel momento se denominaba así— de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cádiz para impulsar conjuntamente las acciones dirigidas al uso futuro de inmuebles sitios en el complejo de depósitos Tabacalera de Cádiz como sede judicial. Esto se hace a raíz del cambio también en el Gobierno de la ciudad de Cádiz. Los suelos de la Tabacalera fueron cedidos tras un acuerdo del pleno del ayuntamiento el 27 de noviembre de 2020. De marzo de 2018 a noviembre de 2020 no hay ninguna actuación. Y tras este acuerdo, el 10 de mayo de 2021, la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Fomento emitió un informe de compatibilidad urbanística, que es el que permitió que se iniciaran las actuaciones.

El 20 de septiembre de 2021 el Ayuntamiento de Cádiz emite un informe de edificabilidad máxima de las parcelas cedidas, en el que concluye que podría incrementar la edificabilidad hasta 39.065 metros cuadrados, de los cuales serán utilizados algo más de treinta y seis mil metros, sin agotar la edificabilidad total, que supondrían los metros cuadrados deseables para emprender el proyecto de la ciudad de la justicia de Cádiz.

El 29 de diciembre de 2021, previa aceptación del Consejo de Gobierno del mes de octubre, se emite el documento administrativo de aceptación de los suelos cedidos en régimen de mutación demanial externa por el tiempo que sean destinados a este uso. En ese momento existen discrepancias entre el proyecto básico encargado a Tragsatec y los técnicos del Ayuntamiento de Cádiz, sobre cómo solventar la edificabilidad total de los suelos cedidos, ya que, a pesar de que el Gobierno municipal manifestaba que se podía llegar hasta los 39.065 metros cuadrados, prácticamente la mitad de esos metros tenían que ser bajo rasante, cosa que hacía prácticamente imposible la funcionalidad del edificio que se tenía que desarrollar.

Cuando el equipo actual de la Consejería de Justicia llegamos al Gobierno el 26 de julio de 2022, analizamos toda esta documentación a la que les he hecho referencia. Durante todo el mes de agosto estu-

vimos trabajando en este asunto y nos dimos cuenta de que había un hecho que provocaba que el solar ofrecido no fuese adecuado para ser sede de la ciudad de la justicia, y era la limitación al 50% de la edificabilidad de ese bien, que nos limitaba las actuaciones de una forma prácticamente imposible de solventar. Les doy el dato. Y así constaba en el acuerdo de pleno. La superficie edificada a mantener, 6.483 metros, que se corresponde con el antiguo almacén de tabaco, las superficies de nueva planta, 18.600 metros cuadrados, daban un total de edificabilidad de 25.083 metros cuadrado, ante unas necesidades mínimas de 36.000 metros establecidas en el proyecto, lo cual nos llevaba a que era materialmente imposible, ya que a esos 25.083 metros había que restarles el 51% de la edificabilidad, quedándonos apenas 12.290 metros. Por esa razón, tuvimos una reunión nada más empezado el mes de septiembre, a la vuelta de vacaciones, del entonces alcalde de la ciudad de Cádiz, en la que le manifestamos esta situación y que era materialmente imposible poder desarrollar en esas condiciones la ciudad de la justicia. Le ofrecimos una solución que técnicamente considerábamos viable, modificando la calificación de ese suelo, la calificación urbanística, pasando de categoría de equipamiento a de Administración pública, lo que nos permitiría llegar al cien por cien de la edificabilidad, y, efectivamente, conseguimos que el Ayuntamiento de Cádiz aceptara esa propuesta en un pleno celebrado en noviembre del año pasado, que permitió una nueva ficha urbanística y que nos permitió a nosotros redactar un proyecto con las plenas garantías.

En este momento, el proyecto básico de la ciudad de la justicia ya está orientado en las nuevas condiciones de uso y de edificabilidad del suelo. Estamos en las últimas fechas para que se produzca la entrega por parte del adjudicatario, que es Tragsatec, y mantenemos desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, desde esta Consejería de Justicia, el cumplimiento estricto de los plazos que, como han visto, hasta ahora, han sido tremendamente laxos, pero que confiamos en que, a partir de este momento, sean los que necesitan los vecinos y las vecinas de la ciudad de Cádiz, desde luego, un ritmo completamente diferente al que se ha producido desde el año 2000 hasta ahora.

Muchas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Ahora sí, la señora Jiménez tiene el turno de palabra, por un tiempo no superior a siete minutos.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Consejero, gracias por informarnos sobre esta cuestión, pero en realidad lo del palacio de la justicia de Cádiz podemos calificarlo como el cuento de nunca terminar, si uno no se lo toma con esa gaitana gaditana. Es para, señor Nieto, pensar que la Junta de Andalucía, ya con el Gobierno socialista de casi cuatro décadas, ya con el popular, están tomando el pelo, a los gaditanos, en particular, y a los andaluces, en general. Porque usted sabe, señor Nieto, que desde hace dos décadas ese antiguo pa-

lacio de la justicia, ciudad de la justicia, como referimos ahora, iba a instalarse en San Severiano, pero nosotros no teníamos constancia de que fuera un solar municipal, sino más bien de la institución provincial gaditana, de la diputación provincial, y en un espacio aproximado de unos diez mil metros. Y se desechó en aquel momento, no por la falta de espacio, sino por un elevado coste económico, según trascendió en los medios de comunicación. Y es que, en efecto, en 2002 ese coste inicial del proyecto ascendía a unos 23 millones de euros. Cuatro años más tarde se volvió a ver ese proyecto y su viabilidad ya ascendía a 32 millones de euros de la época. Pero cuando se precisó, al parecer, documentalmente, que estamos situándolo en el entorno del 2007, el presupuesto se había duplicado prácticamente alcanzando una suma muy cercana a lo que ahora parece constatarse, en torno a los ochenta millones de euros.

Y en ese contexto socioeconómico 2007-2008, como usted bien recordará, no teníamos grandes alegrías. Estamos hablando de una situación de crisis financiera en el ámbito internacional, esa quiebra de Lehman Brothers, esa situación de los mercados bursátiles en todo el mundo y que afectaba de manera también especial a España, habida cuenta de esa crisis del ladrillo o esa burbuja inmobiliaria. Y propició que el proyecto igualmente se rechazase por gravoso o excesivamente caro.

Y poco antes de que la Junta fuese gobernada por el partido que actualmente sostiene el Gobierno de la Junta, el Partido Popular, era necesario, se decía, abaratar el coste de esta nueva ciudad de la justicia en Cádiz. Y parece, como usted ha referido en su intervención, que el lugar elegido eran esos antiguos depósitos de tabaco de Loreto, que eran de propiedad municipal, cedidos, además, con una mayor dotación de suelo, con toda esa modificación de planeamiento para adaptarlo a las necesidades de ese proyecto de la ciudad de la justicia, que ha sido cedido por el Gobierno municipal a coste cero para la Junta de Andalucía, y entendió que podía tener un inicial valor de unos treinta millones de euros. Sin embargo, si nos atenemos a las últimas declaraciones, no las suyas, sino del delegado provincial en Cádiz en la undécima legislatura, ya vimos cómo establecía que el coste final del proyecto podía situarse en unos cincuenta y seis millones de euros.

Ese futuro complejo judicial se repartía en torno a los veinte mil metros cuadrados, ya con distinta edificabilidad, con ese proyecto básico que se había adaptado. Se ha dicho que contaría con treinta y tres juzgados, más de los que tiene en la actualidad, con varias salas Gesell, con una sala de macrojuicio, incluso podía estar situado el Instituto de Medicina Legal. Y se presupuestó, como digo, el año pasado en torno a los cincuenta y seis millones de euros.

Pero, consejero, a pesar de lo que dice la canción, nosotros entendemos que veinte años es mucho esperar para que Cádiz carezca también de infraestructuras judiciales necesarias y de las que adolece. Además, en las declaraciones que usted mismo ha realizado, según se han vertido en los medios, habrá que esperar como mínimo hasta el 2025 para ver iniciada la obra y por un periodo no inferior a dos años. Es decir, nos situamos en el entorno del 2027 y las últimas declaraciones, al parecer, ya hemos subido de los cincuenta y seis millones a los prácticamente ochenta millones de euros.

Y nos preguntamos, consejero, si habrá que esperar veinticinco años más, habrá que esperar a las bodas de oro para que Cádiz siga sin tener una infraestructura judicial que necesita y, como digo, de la que adolece.

Y es que vemos que, efectivamente, en Andalucía tenemos una Andalucía multinivel, por mucho que lo nieguen, porque también con el Gobierno Popular de la Junta de Andalucía se está carente en muchas provincias de esa infraestructura judicial que necesitamos, y Cádiz es un ejemplo paradigmático.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Por parte del Grupo Socialista, el señor Márquez tiene la palabra.

El señor MÁRQUEZ BERRAL

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, consejero, y al conjunto de los miembros de la Comisión de Justicia.

Me gustaría comenzar mi intervención en esta comparecencia haciéndole una petición, señor consejero, una petición que se la hago con todo el respeto, pero no vaya más a Cádiz a hacer anuncios sobre la ciudad de la justicia. Venga a Cádiz a disfrutar de la ciudad, a hablar de otros proyectos, pero, por favor, no para hablar de la ciudad de la justicia, porque cada vez, y últimamente, que viene a Cádiz siempre es no para anunciar el inicio de las obras, sino siempre es para posponer un año más el inicio de las mismas. La primera fue para el año 2023, posteriormente en el 2024 y en la última visita, que usted hizo en el mes de septiembre, era para anunciarnos que las obras se posponían hasta el año 2025.

Y créame que le diga que son muchos los operadores jurídicos y los gaditanos, los ciudadanos de la ciudad de Cádiz, que dudan de que el año 2025 sea la fecha del inicio de esas obras por los motivos que con posterioridad le trasladaré. Por tanto, le pido encarecidamente que no vaya usted más a hacer anuncios, sino más que a iniciar las obras de una vez por todas.

Mire, es cierto que este equipamiento judicial lleva muchos años demandándose, demasiados años demandándose, en el que las administraciones no han sido capaces de poner encima de la mesa y de hacerla realidad. Incluyo al Partido Socialista, de igual manera, que ha estado gobernando durante muchos años la Junta de Andalucía y que ha hecho enormes inversiones en la ciudad de Cádiz, pero que es cierto que estas no fuimos capaces de hacerlas. Pero en estos momentos, señores del Partido Popular y señor consejero, gobiernan ustedes la Junta de Andalucía. Y vosotros sois el Gobierno del cambio y no gobernáis desde hace un año o desde hace dos, sino que ya llevan cinco años gobernando la Junta de Andalucía, sin que se note ese cambio a mejor.

Mire, la gestión de este proyecto de la ciudad de justicia es un claro ejemplo de lo que es el Partido Popular y de lo que es el Gobierno del cambio del señor Moreno Bonilla, o mejor dicho, de la ausencia de gestión del Gobierno del señor Moreno Bonilla. Lo vemos en educación, en la sanidad y también en este proyecto de la ciudad de la justicia.

Estabais en la oposición y prometíais qué se iba a hacer de forma inmediata, os comprometíais con todo. Recuerde lo del «Juanma lo haría», pero desgraciadamente, cinco años después de estar gober-

nando la Junta de Andalucía, Juanma aún no lo ha hecho, ni siquiera lo ha empezado. Pero es que, tras llegar al Gobierno, señor consejero, ya hace más de cinco años, como le decía, el *modus operandi* de su Gobierno siempre es el mismo. Siempre miran al pasado, intentan tapar su falta de gestión, su incapacidad política para sacar los asuntos hacia adelante con excusas, con confrontación y siempre poniendo el balón en el tejado de otra Administración, en la mayor parte de las ocasiones, en el Gobierno de España y, en otras ocasiones, en la Administración municipal. Y tiro de antecedentes.

Mire, cuando empezó la andadura del Gobierno del señor Juanma Moreno Bonilla, usted todavía no era consejero, empezaron las dudas sobre la ubicación. Hay que recordar a la señora Mestre, cuando era delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía, que ponía dudas, una vez que ya se habían salvado determinadas incógnitas, dudas sobre el lugar elegido.

Mire, el lugar elegido, para los socialistas, es un lugar estratégico, un lugar estratégico porque la ciudad de la justicia no solo es importante porque viene a solucionar ciertos déficits, déficits importantes en la Administración de la justicia que demandan los operadores jurídicos, sino que también es fundamental para revitalizar, para dinamizar una zona de la ciudad de Cádiz que es muy importante, barrios como Loreto, como el Cerro del Moro, en el que una actuación como esta va a permitir reactivar social, urbanística y económicamente estos barrios que están tan necesitados de inversiones importantes.

Pero ese fue su primer episodio, su primera excusa, y ahí perdimos un tiempo. Pero después vino el asunto de las determinaciones urbanísticas, de las condiciones urbanísticas de la parcela. Mire, usted ha dicho aquí una cuestión, y es que ustedes le pidieron al Ayuntamiento de Cádiz que modificara el plan general. Eso no es cierto. El plan general no ha resultado necesario modificarse. Lo que se llevó a pleno por parte del Ayuntamiento de Cádiz fue una aclaración, una aclaración, sí, pero es muy diferente. Una modificación es una tramitación en la que el ayuntamiento y, finalmente, la Junta de Andalucía tienen que aprobar una modificación de las determinaciones urbanísticas de la parcela. Una aclaración es simplemente aclarar, como su propio nombre indica, cuáles son las determinaciones vigentes. Y eso ustedes no tendrían que haberlo simplemente salvado perdiendo el tiempo. Simplemente se podrían haber limitado preguntando a la Dirección General de Urbanismo de la Junta de Andalucía acerca de esa aclaración y, por tanto, no se necesitaba poner la pelota en el tejado de otra Administración.

Mire, le decía que lo del 2025 tenemos ciertas dudas porque sigue habiendo determinadas incógnitas. Finalmente, ¿va a estar la Audiencia Provincial en la ciudad de la justicia? Lo digo porque tras su visita el presidente de la Audiencia, el señor Estrella, manifestó que no tenían intención de irse. ¿Está eso ya definitivamente cerrado? Porque convendrá conmigo que esta decisión es vital y es fundamental a los efectos de ver las necesidades funcionales del proyecto y, por tanto, del inicio de las obras.

¿Se han sentado con el resto de operadores jurídicos para ver sus necesidades y para consensuar ese proyecto? Lo digo porque tras su visita también fueron muchos los operadores jurídicos que trasladaron, pues, que ni conocían el proyecto ni siquiera les habían preguntado. Y, por tanto, tengo la sensación de que ese proyecto ni siquiera está maduro para iniciar esa ardua tramitación, esa ardua tramitación que usted anunciaba que era necesaria como consecuencia de que era una contratación armonizada de esas de la Unión Europea.

Y, por último, yo creo que este proyecto pone de manifiesto, una vez más, que a pesar de ser el Gobierno que cuenta con más recursos en la historia de la comunidad autónoma, en esos años a los que usted ha hecho referencia y a los que se ha tardado, pasamos varias crisis en las que no teníamos recursos económicos para adoptar, no esta inversión, sino otras muchas de esas características y de esa envergadura. Hoy en día ese no es el problema y no puede ser la excusa, pero, sin embargo, le digo que este asunto de la ciudad de la justicia pone de manifiesto la ausencia también de compromiso con la ciudad de Cádiz, porque este proyecto no es el único proyecto, y termino, no es el único proyecto, el de la ciudad de la justicia, emblemático que está parado.

Mire usted, el tema del hospital es otro proyecto que no está, o el tema de Valcárcel también es otro proyecto que no está y que se comprometieron con ese Gobierno del cambio y con ese «Juanma lo haría».

Muchísimas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Márquez.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hoy venimos a hablar de un proyecto importante de futuro, como es la ciudad de justicia de Cádiz. Y desde el Grupo Popular nos gustaría encuadrar esto en cuatro puntos fundamentales, brevemente.

El primero de ellos es reconocer que hay una necesidad real y que hay unas lógicas reivindicaciones de los ciudadanos y los colectivos profesionales por este proyecto, que es lo que en cierta forma han aprovechado políticamente los grupos de la oposición para intentar generar una polémica.

Un segundo punto, que serían las claves para que un presupuesto salga, que es que haya voluntad política y, después, también que haya presupuestos y realidades. Y ahí analizaremos los anuncios que se han producido, hablaremos brevemente de la herencia, ver un poco cuál ha sido, como decía el señor Márquez, ese *modus operandi* de los antiguos gobiernos de la Junta y del nuevo Gobierno de la Junta.

Y, por último, las actuaciones. Y creo que es importante destacar lo que está haciendo nuestro compañero Bruno García, alcalde de Cádiz, en relación a este proyecto.

Lo primero es la necesidad real y lógica de la demanda de los profesionales. Pero no pasa solo en la ciudad de la justicia de Cádiz, usted lo sabe, pasa en la ciudad de la justicia de Jerez, pasa en la ciudad de la justicia de Algeciras, hay realmente en nuestra provincia una importante dispersión de sedes y, además, hay un estado complicado de esas sedes. Ustedes tuvieron que actuar en el edificio San José, pero yo, al que no haya ido nunca, también le invitaría a que fuera a ver el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Cádiz en el Edificio Proserpina, en Ana de Viya, que más que un juzgado parece una

fonda –y lo hablábamos hace poco–, porque esas instalaciones no son propias para una ciudad como Cádiz y de una Administración como la de justicia. Es lógico y es razonable que los colectivos se quejen de este proyecto que lleva tantos años sin realizarse. Lo que no es tan lógico es el oportunismo político, por un lado, de Vox, porque ahora mismo realmente y con máximo respeto no tienen oportunidad real de hacer nada, porque no son ahora mismo una alternativa real de Gobierno, como tampoco lo es del Partido Socialista, porque la historia les avala en contra en este tema.

Decía el señor Márquez, y hablamos de la importancia de la voluntad política y un presupuesto para hacer presupuestos, que ellos no fueron capaces de hacerla, pero sí decirle que sí fueron muchas veces a anunciarlo. Y cogiendo sus propias palabras de que le invitaba a usted a que no fuera a Cádiz para hacer anuncios, tengo que decirle al señor Márquez que, si se aplicara ese mismo criterio a los dirigentes del Partido Socialista, durante muchísimos años no habría ningún político del Partido Socialista en Andalucía que pudiera atravesar por la autopista la línea de El Cuervo. Habría que hacer una estación de servicio para que todos los dirigentes del Partido Socialista, que han venido siempre a reírse de los ciudadanos de la provincia de Cádiz, se quedaran en El Cuervo y no entraran en la provincia, siguiendo los criterios del señor Márquez.

Porque él hablaba del *modus operandi*. Efectivamente, ha habido un *modus operandi* históricamente que yo diría que es la obra cumbre o la ópera prima de la ficción política, que es la que ha utilizado el Partido Socialista en estos últimos años en Andalucía. Se anunciaba un proyecto, como era el de la ciudad de la justicia de Cádiz, se solicitan unos suelos al ayuntamiento y después empieza un periplo en el que, si no me dan el suelo, le echo la culpa al ayuntamiento; si me dan el suelo, me invento cualquier excusa electoral hasta dejar morir el proyecto, hasta el punto, por ejemplo, de que en la ciudad de justicia de Cádiz estuvieron quince años sin hacer las obras y le caducó la licencia porque no hacían las obras, ¿no?

Y después habla el señor Márquez de que aquí no hay que anunciar. Oiga, el *modus operandi* del Partido Socialista es una verdadera, y permítame la expresión, estafa piramidal que ha jugado con la ilusión de los ciudadanos de Andalucía. Y, aunque no tiene nada que ver con la justicia, el ejemplo cumbre de esta caricatura del *modus operandi* que ha tenido el Partido Socialista y, específicamente, la ciudad de la justicia, pues lo hizo en otro proyecto, como fue el señor Zarrías, cuando prometió en el 2004 que Jaén iba a tener aeropuerto y, cuando ganaron las elecciones, lo que hizo fue cambiarle el nombre al aeropuerto de Granada y ponerle Granada-Jaén, ¿no?

Pues esto mismo es lo que ha estado haciendo durante los últimos treinta años el Partido Socialista en Andalucía con la ciudad de la justicia: me dan un suelo, el suelo no me gusta, después resulta que lo cambio, después resulta que el suelo ahora no tiene la edificabilidad.

Y sí decirle, señor Márquez, que usted sabe mucho de urbanismo, pero ha tenido una laguna. La interpretación de un plan general de ordenación urbana no le corresponde a la Junta de Andalucía, sino al ayuntamiento, porque para eso es un plan general de ordenación urbana. Lo digo porque usted ha intentado dar una lección de urbanismo que, sinceramente, pues le ha faltado concreción.

Pero ante eso, y voy terminando, ¿qué es lo que han hecho el nuevo Gobierno y este consejero?, ¿qué es lo importante? Sí, que las reivindicaciones son lógicas, pero es que ha habido treinta años de ilusionismo político, de ficción, de estafa piramidal y ahora llega un nuevo Gobierno de Juanma Moreno, del consejero, y donde había un suelo que no cabía la ciudad de la justicia, porque es que el PSOE, más que la

ciudad de la justicia, parecía que quería hacer o una aldea o una pedanía de la justicia. Porque, si resulta que voy a hacer una ciudad de la justicia y no cabe, pues lo lógico es que el Gobierno busque la posibilidad de que ese suelo aumente la edificabilidad, que ahora mismo tiene una reserva importante para ampliarlo incluso a futuro. Aunque no gobierne el PP, el que venga dentro de muchos años va a poder ampliarlo. Y hace un proyecto de la ciudad de la justicia, encarga un proyecto de la ciudad de la justicia, donde otros nos dejaron tres millones de euros tirados al suelo, el Gobierno de Juanma Moreno empieza a redactarlo.

Que ahora mismo estos proyectos, con 70 millones de euros de presupuesto, tienen evidentemente unos plazos, pues claro que sí. Que las reivindicaciones de los profesionales son razonables, pues claro que sí. Pero si vemos con perspectiva histórica lo que ha pasado entre el antiguo Gobierno del Partido Socialista y el nuevo Gobierno de Juanma Moreno y el Partido Popular en Andalucía, evidentemente es el día y la noche. Evidentemente el proyecto, pues habrá que acelerarlo, habrá que seguir incrementando, habrá que esforzarse, habrá que seguir mejorando. Claro que sí, los profesionales y los ciudadanos lo merecen. Pero hay una realidad, y es que no podemos venir a obviar ese juego de ilusionismo político que ha habido durante muchísimos años, prometiendo una y otra vez cosas que no se cumplían.

Por lo tanto, señor Nieto, tiene usted treinta años para seguir viniendo a Cádiz y prometiendo cosas sin que nadie se lo pueda echar en cara, para empatar con lo que han hecho los dirigentes del Partido Socialista durante estos últimos treinta años. Tiene usted treinta años, se puede hasta jubilar antes de que nadie del Partido Socialista le pueda reprochar que usted vaya a hacer un anuncio de su acción a Cádiz.

Y, por último, y ya termino, hablábamos de la importancia que hay para hacer un proyecto de la voluntad política y del presupuesto. Es evidente que con el antiguo Gobierno del Partido Socialista no ha habido voluntad política real —y a los hechos me remito, no voy a hablar de herencia, voy a hablar de historia— y, por otro lado, no ha habido presupuesto real, porque, evidentemente, ni siquiera se llegaron a licitar las obras. Ante esa situación hay una realidad, que es la que ustedes plantean, que es voluntad política clara y también presupuesto claro y planificación clara.

Y ahí termino con las palabras de mi compañero y buena persona, buen político y buen amigo, Bruno García León, alcalde de Cádiz, que entendiendo y respetando las críticas del Sindicato de Trabajadores de la Justicia y el Colegio de Abogados y Procuradores de Cádiz, dijo estas palabras: «Ahora sí hay presupuesto y voluntad para hacer la ciudad de la justicia de Cádiz».

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saldaña.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y voy a ver si soy capaz de poner un poco de claridad, seguramente, en lo que yo he dicho, que igual alguna no se entiende.

En relación o respondiendo por orden, a la señora Jiménez, yo no he dicho que el suelo de Tolosa Latour fuese cedido por el ayuntamiento. Si lo he dicho ha sido un error. No he dicho que –lo veremos o quedará en el *Diario de Sesiones*—... yo lo que he dicho es que sobre ese suelo, sobre el que se trabaja ese suelo, fue un acuerdo de permuta entre la Consejería de Justicia y la Diputación de Cádiz. En el acuerdo de permuta la Consejería de Justicia le cede a la Diputación de Cádiz el Palacio de las Calesas y le cede también un instituto a cambio del suelo y de un edificio existente en ese suelo, que era titularidad de la Diputación de Cádiz.

En base a ese acuerdo se empieza a trabajar sobre ese proyecto y yo creo que en algún momento, y no fue un consejero del Partido Popular o de Ciudadanos, anteriormente el señor Marín, fue la señora Rosa Aguilar la que cierra un acuerdo con el nuevo Gobierno de la ciudad de Cádiz, de José María González, Kichi, en el que se cambia el suelo del lugar donde estaba previsto, en la calle Tolosa Latour, al actual de la antigua Tabacalera. En el que, por cierto, señor Márquez, le doy la bienvenida al PSOE, porque fue tremendamente crítico con esa decisión el PSOE de Cádiz en su inicio. O sea, que... En fin, bueno, pues usted no lo sabrá, pero... Ah, bueno, usted no. Bien, vale. Bueno, aquí yo ya he visto que en el PSOE ahora va cada uno a lo suyo, pero que en general hay una idea, hay un proyecto y hay una línea en la que, bueno, pues uno más o menos se hace responsable de lo que se ha dicho antes.

En ese proceso, en ese cambio, me imagino que lo que influiría sería la escasez de suelo y de edificabilidad que tenía esa parcela, donde se podía llegar a un máximo que no llegaba a 20.000 metros techo, algo que es insuficiente para una ciudad como la de Cádiz, con 26 juzgados ahora. Por cierto, usted me decía que estaba previsto para 33. La previsión es de 36, diez más de los que tiene ahora, pero con posibilidades de seguir creciendo si lo hacen las necesidades del Partido Judicial de Cádiz. Y se hace trabajando en un proyecto serio, en el que tengamos garantizado que donde se actúe, sea donde sea. Es verdad que hubo una duda inicial en la pasada legislatura porque hubo controversia en la ciudad de Cádiz. Mire, todavía hoy, usted me ha hablado de que el presidente de la Audiencia ha manifestado que no quiere irse. Lo que dijo fue: «yo no quiero irme a la otra sede, yo prefiero quedarme en el Palacio de las Calesas». Lo que no ha dicho es que en esa misma entrevista que realizó, él dijo: «es que yo prefiero que la ciudad de la justicia se haga en el otro solar, en el Tolosa Latour».

Entonces, usted si quiere, seguimos otros veinticinco años preguntándole a la gente, a ver, y, no sé, hacemos un referéndum que ahora está de moda a ver si prefieren un sitio u otro. Yo creo que es el momento de tomar decisiones y de tener garantías de que lo que se tiene que hacer, se puede hacer.

Usted me pide que no vaya a Cádiz a prometer nada. Yo no he ido a Cádiz a prometer nada. Yo voy a Cádiz a trabajar y, cuando voy a Cádiz a trabajar, suelo tener la costumbre de atender a los medios de comunicación. Y, si me preguntan, les respondo y no les miento. Y, mire, a mí me puede venir mejor o peor decir... yo puedo tener un titular estupendo, es decir, el mes que viene empieza la obra de la ciudad de la justicia de Cádiz. Eso ya lo han hecho compañeros suyos antes. Pero es mentira. Entonces, ¿para qué lo voy a hacer? A mí me preguntaron que cuándo empezaba la actuación, cuándo empieza el pro-

yecto de la ciudad de la justicia de Cádiz. Y yo le respondí: «ya ha empezado». Porque, en un proyecto de estas dimensiones, la obra es un episodio más de ese proyecto. Mucho más difícil que la obra, y le puedo asegurar que, desde el punto de vista de la Administración, la parte de obra es la más fácil, mucho más difícil es el previo. Y el previo de un proyecto como el de la ciudad de la justicia de Cádiz, que me hace mucha gracia, usted dice: «hombre, problemas... El PSOE sí que tuvo problemas en veinticinco años, económicos». Fíjese, tuvo todo el *boom* de los años 2000 a 2006. Ingresaba dinero la Junta de Andalucía como nunca. Y no hubo nadie que pudiera decir: «oiga, hace falta la ciudad de la justicia de Cádiz».

Vivimos ahora mismo un momento tremendamente complicado. Aun así, fíjese, le doy la razón, aun así, si solo quedara la ciudad de la justicia de Cádiz, yo le puedo asegurar que en el próximo presupuesto está la ciudad de la justicia de Cádiz. No tenga ninguna duda. El problema es que usted me tendrá que decir, porque yo se lo he propuesto a sus compañeros, pero no se han atrevido a decir: venga, vamos a remangarnos y vamos a trabajar junto a este plan de infraestructuras judiciales. Cuando tenemos que hablar de infraestructuras judiciales, resulta que, igual que Cádiz o peor están Torrox, Fuengirola, Roquetas, Málaga, San Roque, San Fernando, Alcalá de Guadaíra, Lora del Río, Écija, Vera, Órgiva, Úbeda, Puerto Real, Ayamonte, Torremolinos, Sanlúcar la Mayor, Estepa, la ciudad de la justicia de Jaén, la ciudad de la justicia de Marbella, Vélez-Rubio, La Línea, Aguilar, Valverde del Camino, Alcalá la Real, Linares, Cazalla... ¿Cómo lo hacemos todos, señor Márquez? Usted, que tiene la fórmula mágica y que además hace tabla rasa con lo que ha pasado antes. ¿Cómo las hacemos todas?

Pues, mire, lo que estamos tratando de hacer es encontrar una fórmula para no tener excusas y seguir retrasándolo, para no tener que decir «lo siento mucho, señores, hace falta la ciudad de la justicia, pero como no tengo presupuesto, no la hago», sino buscando soluciones. Y, mire, una solución a un proyecto de la envergadura de la ciudad de la justicia de Cádiz es la colaboración público-privada.

Y termino, presidente, que sé que vamos con el tiempo justo.

Le voy a decir los trámites obligatorios, no le voy a decir los plazos, pero los trámites obligatorios de un proceso, de un procedimiento de colaboración público-privada para un proyecto que, en colaboración público-privada, va a tener un coste de más de ciento veinte millones de euros, como es la ciudad de la justicia de Cádiz.

Mire, primero, la redacción del estudio de viabilidad; después consulta informal a la Oficina Andaluza de Evaluación Financiera sobre el estudio de viabilidad, que es un previo obligado. Trámite de información pública, aprobación del estudio de viabilidad, inicio del expediente de contratación y asistencia para la redacción del pliego de cláusulas administrativas, formalización del contrato de asistencia, entrega del pliego de cláusulas administrativas redactado con la asistencia, aprobación del pliego y expediente de contratación, autorización de la Oficina Andaluza de Evaluación Financiera, inicio de licitación, contrato de concesión de obras, formalización del contrato de concesión, redacción del proyecto de ejecución del concesionario, supervisión del proyecto de ejecución, inicio de la obra y fin de la obra.

Eso es lo que hay que hacer en un proyecto, cuando se quiere hacer. Cuando lo que se quiere es buscar un titular, es mucho más fácil.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Por parte del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra, la réplica, la señora Jiménez, por tres minutos.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, por contestar al portavoz del Partido Popular, el señor Saldaña, en cuanto a que no tenemos la posibilidad de hablar en esta cámara, porque parece que no somos alternativa real del Gobierno, según ha dicho literalmente, pues, mire, señor Saldaña, con el menor número de diputados del Partido Popular en esta cámara, en la undécima legislatura, pero recogiendo Vox el guante de esa mayoría que pedía un cambio político en la Junta de Andalucía, ofrecimos la posibilidad de que el señor Moreno Bonilla se invistiera como presidente. El señor Feijóo también ha recibido para su investidura fallida los votos sin pedir nada a cambio y no ha podido formalizar su investidura, con lo cual, parece que tampoco ustedes pueden ser alternativa de Gobierno, si es que va por ahí.

Y no lo olviden tampoco, señorías del Partido Popular, porque tanto parecerse el señor Moreno Bonilla con ese giro al nacionalismo andaluz, tanto parecerse al original —el Partido Socialista—, pues, probablemente se vote en cualquier otra ocasión más al original que a la copia que son ustedes. Por eso, el señor Moreno Bonilla no debe perder de vista que es presidente de la Junta de Andalucía de momento.

Y, en cuanto a lo que ha dicho el señor consejero, es que me asombra, cada declaración suya va aumentando paulatinamente cuál es el coste de la obra. En la última que tuvimos oportunidad de ver en los medios estaba en torno a 80 millones, ya va por 120 millones. Y decirle al consejero, aparte de esa precisión, yo creo que usted ha dicho lo de «municipal», y es verdad que el suelo era de la Diputación Provincial gaditana, pero, bueno, eso es un tema menor, es simplemente una apreciación.

Sí decirle y contestarle, señor consejero, que, aunque para usted la obra sea lo de menos, para los gaditanos y, sobre todo, para los justiciables y los operadores jurídicos, esa obra es lo de más. Es decir, la necesidad es tener no un palacio, sino una auténtica ciudad de la justicia, dar respuesta a las necesidades de toda la población gaditana cuando acuden a los juzgados para recibir la justicia que demandan.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Jiménez.

Por parte del Partido Socialista, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ BERRAL

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, me he quedado tremendamente preocupado con su intervención. El problema de la tardanza en estos momentos de la ciudad de la justicia de Cádiz ¿es un problema de prioridad presupuestaria del Gobierno del señor Juanma Moreno Bonilla, de decidir dónde invierte los recursos existentes, como acaba de intuir de sus conversaciones? Porque eso no es lo que les trasladó usted a los gaditanos en su comparecencia cuando en septiembre estuvo, que dijo que únicamente es una cuestión de tramitación.

Mire, lo que usted acaba de relatar ahora mismo es lo que dice la Ley de contratos sobre un contrato armonizado que, cuando tiene un importe determinado, requiere un plus de garantía en esa contratación. No tiene absolutamente nada que ver con el tema de la colaboración pública y privada. Por tanto, a mí me gustaría que a los gaditanos les aclarase esos términos, porque me he quedado tremendamente preocupado.

En segundo lugar, me parece enormemente triste que, tras treinta y siete años del Partido Popular haciendo oposición, los ciudadanos andaluces les den la oportunidad de gobernar y sigan haciendo oposición. Mire, nosotros durante treinta y siete años hemos estado gobernando y hemos hecho muchas cosas en Andalucía y también en la ciudad de Cádiz, entre ellas la mayor operación de rehabilitación de un casco histórico de una ciudad que se ha hecho en España. Y, modestamente, algún granito de arena puse ahí y el señor Saldaña lo conoce. Por tanto, en ese sentido, nosotros no vamos a tener ningún tipo de complejo después de treinta y siete años en los que hemos hecho enormes cosas por Andalucía, el que hayamos dejado cuestiones sin hacer, el que una vez que los ciudadanos nos han puesto en el papel de oposición al Gobierno andaluz no pongamos de manifiesto que las cosas, cuando las cosas no van bien, lo hagamos. Nosotros no vamos a tener ningún tipo de complejo. Por tanto, me parece enormemente triste que por parte del Gobierno andaluz y del Partido Popular permanentemente intenten utilizar su falta de gestión y su incapacidad mirando al pasado y mirando en lo que se dejó de hacer.

Me gustaría también que se centraran en lo que se hizo y en lo mucho que se hizo, porque parece que solo ganan ustedes elecciones porque lo hacen bien y cuando nosotros, 37 años gobernando esta tierra, un año tras otro parece que es que lo hacíamos mal. Yo creo que los ciudadanos no son listos ahora y torpes antes.

Y termino. El señor Saldaña ha dicho que la realidad se ve ahora. La realidad es que en estos momentos no hay nada de nada. De compromiso del Gobierno de Andalucía con la ciudad de Cádiz no hay nada de nada. Ni está el proyecto de la ciudad de la justicia, ni está el proyecto de Valcárcel, ni está el proyecto del hospital regional. Por tanto, en ese sentido no hay nada de nada.

Y, mire, termino. No soy yo el que está poniendo dudas de que esta obra comience, por mejor dicho, en el año 2025. Son los operadores, los administradores de la justicia, los trabajadores de la Administración de Justicia. Dicen: «el presupuesto se queda corto y soy escéptica sobre que se ponga la primera piedra en el año 2025». El decano del Colegio de Abogados de Cádiz: «no se ha explicado el retraso y no conocemos el proyecto y queremos opinar al respecto». Con este grado de madurez, ¿usted cree que no vamos a seguir esperando los gaditanos y gaditanas el que se ponga en marcha una obra tan importante?

Muchísimas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Márquez.

Señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero me gustaría aclararle a la señora Jiménez, cuando decía que desde el Grupo Popular habíamos dicho que no podía hablar porque no era un partido con alternativa. Yo creo que usted ha interpretado mal y permítame que le haga una apreciación. Mire, hace ya muchos años le hicieron una entrevista, seguramente usted se acuerda, a un cantante que es Ramoncín, y estaban hablando de política y él hizo unas declaraciones que decía: «Julio Anguita puede prometer lo que quiera porque nunca va a tener que cumplirlo, porque nunca va a gobernar». Y, por tanto, a eso es a lo que me refería, que cuando a día de hoy Vox en Andalucía no es una alternativa de Gobierno, realmente ustedes pueden prometer todo lo que quieran, porque realmente ahora mismo no hay ninguna expectativa de que tengan que cumplirlo.

Pero, señora Jiménez, siendo Vox —y estoy de acuerdo con usted— un partido serio y que ha demostrado seriedad en determinados momentos importantes de esta comunidad y también de España, me sorprende que en esta Comisión de Justicia sea precisamente Vox quien coja la bandera de las reivindicaciones de un proyecto como es la ciudad de la justicia de Cádiz, cuando es precisamente ahora y viendo en perspectiva histórica cuando ese proyecto va avanzando. Y eso tiene usted que reflexionarlo, porque es que resulta que está usted aquí trayendo una comparecencia sobre un proyecto que ha estado parado durante muchísimos años y, precisamente ahora que va bien, coge usted la bandera para alentar este movimiento en un proyecto que ahora va bien. Eso es a lo que yo me refería y no, por supuesto, que usted no pueda hablar, porque usted puede hablar libremente lo que quiera.

Decía el señor Márquez, del Partido Socialista, decía que el Partido Socialista ha hecho muchas cosas. Pues, claro que sí, pero han prometido muchas más de las que han hecho, y eso lo sabe la gente. Y ustedes han hecho una cosa muy, muy, muy, muy bien durante treinta y siete años, que es jugar con la ilusión de la gente, jugar con la ilusión de la gente y con el miedo a los otros. Eso lo han hecho ustedes, número uno, de manual de política mundial, se lo digo de verdad y se lo digo no irónicamente, con absoluto respeto, que ustedes han hecho una verdadera obra maestra de ilusionismo político y de meterle miedo a la gente a que vengan los otros. Y eso hay que reconocérselo. Y eso les ha permitido gobernar con tranquilidad, prometiendo más cosas de las que realmente hacían. Pero, claro, señor Márquez, es que usted crea una ficción y dice: «es que tenemos que reivindicar cuando las cosas no van bien». No, oiga, es que cuando las cosas no iban bien era antes. Ahora las cosas no irán lo suficientemente rápido que usted quiere y usted lo utiliza para hacer su acción política, totalmente respetable. Pero le niego la mayor, no puede decir usted que las cosas no van bien cuando se ha determinado ya el suelo con la edificabilidad que tiene que tener, cuando hay un presupuesto y cuando hay un proyecto que se está redactando. Por tanto, le niego la mayor, porque eso no es así.

Y yo me quedo, decía usted que estaba usted muy preocupado con las declaraciones del señor Nieto, del consejero, pues yo me quedo tremendamente tranquilo con las suyas. Y le digo por qué. Porque, evidentemente, tranquilo con el consejero porque las cosas van bien y tranquilo con sus declaraciones porque, evidentemente, demuestra que el Partido Socialista en la provincia de Cádiz, en Andalucía, está desnortado y no sabe muy bien cómo ejercer la acción política.

Y termino con una cosa. El truco de que el PSOE no ha tenido financiación ya no se lo traga nadie. Están diciendo que es que ustedes ha habido años que no han tenido financiación, le echan las culpas a Rajoy y demás, ¿vale?, 2011-2014. Y desde los treinta y siete, desde 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, hasta el 2000...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Voy terminando, señor presidente, treinta segundos.

... y después de 2014-2015, ¿eso qué pasa? Que eso ya ustedes... Ese truco ya no se lo cree nadie.

Termino diciendo lo que decía Bruno: que, cuando hay voluntad política y presupuesto, los proyectos salen. Y la Ciudad de la Justicia va a salir porque hay voluntad política y presupuesto por parte del nuevo Gobierno de Juanma Moreno y por parte del consejero José Antonio Nieto.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero, cierra el debate con tres minutos.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Miren, me da mucha pena que ocurra esto en un tema que de verdad me apasiona. Me da pena que ocurra esto porque, sabiendo que esto ocurre, porque es imposible en una comparecencia poder dar detalles con la profundidad que se requiere para que se enteraran los ciudadanos de algo como esto en el tiempo que dura una comparecencia, el 21 de febrero pasado les ofrecí a todos los grupos, también a Vox y también a Por Andalucía, a todos los grupos, un acuerdo para un debate conjunto del Plan de Infraestructuras Judiciales, con propuestas de cada uno de los grupos y que pudiéramos estudiar las necesidades de cada una de las ciudades que se propusieran. Ni un grupo ha respondido. ¿Ese es el diálogo que plantea la oposición?

Yo lo he hecho desde el Gobierno, y lo que he oído es eco. ECO y huir de la responsabilidad, no meterse en la responsabilidad, venir aquí a decir dónde está la bolita y a mover los vasos para que no se sepa dónde está la bolita.

Mire, la señora Jiménez nos dice: oiga, está aquí hablando de una cifra... Mire, es que hay muchas cifras en un proyecto. Mire, la parte de proyectos de obra, exclusivamente de obra, hay dos fases en ese proyecto de Tabacalera. Uno que es de rehabilitación, que supone 14.400.000 euros, y otro de nueva construcción, que supone 39.140.000 euros. Depende si te preguntan de una cosa o de otra, uno da una cifra. Sumado son 53.540.000 euros, que es una cifra diferente. Pero eso no tiene nada que ver con cuando se trabaja en una colaboración público-privada, que lo que se paga es un canon y que se tiene que realizar a lo largo de 26, 28 o 30 años. Y en este caso estamos haciendo un cálculo de en torno a treinta años y en torno a cuatro millones de euros.

Por eso le digo que es muy difícil en una comparecencia, y cuando además no se domina la materia, pues poder abrir un debate que sea útil para la sociedad. Por eso les propuse debates monográficos sobre este tema, reuniones monográficas sobre este tema, que pudiéramos analizar uno a uno los proyectos que estaban dentro de ese plan. Ningún grupo ha respondido, a ningún grupo le ha interesado.

Usted viene aquí y dice: hombre, pero si lo que hizo usted en septiembre fue una interpretación del Plan General de Ordenación Urbana. Claro, que supone duplicar la edificabilidad de ese edificio. Usted dice: no, qué tontería, ¿no?, qué tontería. Pues significa que exista o no exista. Solo lo puede hacer un ayuntamiento. Y usted no es que no sepa que eso es así, usted es que lo sabe y miente, porque usted sí lo sabe.

Mire, otros que pudieran hablar aquí podían tener la duda de si de verdad lo están diciendo por desconocimiento. Usted no. Yo sé que usted sí sabe que eso no lo puede hacer la Junta de Andalucía. ¿Cómo va a poder la Junta de Andalucía decidir y aclarar el contenido del plan general de una ciudad? ¿Usted cree que eso se puede hacer? Hombre, no diga tonterías ni barbaridades.

[Intervención no registrada.]

Pues si usted ha hecho eso ha cometido una ilegalidad.

No, sí, usted ha cometido una ilegalidad porque eso no lo puede hacer. ¿Cómo va a poder la Junta de Andalucía decirle al Ayuntamiento de Cádiz que vamos a consumir el doble de edificabilidad en un espacio? Pues lo lógico es que cuando pidamos la licencia no nos la diera, que es lo que estaba pasando aquí.

Y a usted me gustaría que hubiera estado en las reuniones que tuvimos con el Ayuntamiento de Cádiz pidiéndole esa ampliación y que hubiera escuchado a los técnicos de la Gerencia Municipal de Cádiz aportando ideas y por qué tenían esas limitaciones. Hasta que les dimos la alternativa, que finalmente se tuvo que ver en un pleno en noviembre de ese año, porque el pleno es el único órgano que podía hacer esa interpretación.

Y, señor Márquez, usted lo sabe. Y está aquí mintiendo porque se cree que le viene bien, y es que no le viene bien, porque le van mal a Cádiz ese tipo de alusiones.

Y, mire, no venga aquí a decir: hombre, me escandalizo, porque usted dijo que esto era un problema de plazos y resulta que es un problema de presupuestos. No, mire, no es ni un problema de presupuesto

ni un problema de plazo, es que las cosas hay que hacerlas como dice la ley. Y cuando nos saltamos las cosas que dice la ley luego pasa lo que pasa.

Y usted a lo mejor tampoco se acuerda de lo que hacía en su partido hace poco tiempo, pero era saltarse esos trámites obligatorios y que el dinero fluyera de una forma rápida, pero para sitios equivocados. Y eso no lo vamos a hacer desde el Gobierno del Partido Popular.

Hay unos trámites clarísimos que vamos a cumplir, con unas garantías clarísimas que vamos a cumplir, con un proyecto armonizado, que, como usted sabe, el proyecto de colaboración público-privada de concesión de obra pública es un proyecto armonizado cuando supera cierta cantidad y, por tanto, no nos queda más remedio que hacer eso.

La obra es una parte de ese procedimiento, lo otro es tan importante como la obra, ni más ni menos, tan importante. No se puede hacer la obra si no se hace la tramitación administrativa. Y la tramitación administrativa es lo que garantiza que se haga bien la obra. Por eso se utiliza, cuando se utiliza bien, el dinero público.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/APC-003106 y 12-23/APC-003138. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el Plan de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2027

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiendo el orden del día, la próxima solicitud de comparecencia es a fin de informar sobre el Plan de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2027.

Son dos los proponentes, en este caso Partido Popular y Partido Socialista.

Empezamos con el señor consejero, evidentemente.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y nada, cambiamos de tercio, en otra materia que corresponde a esta Consejería, relacionada con la Administración pública en Andalucía, en un proyecto que también, desgraciadamente, llevaba muchísimo retraso, llevábamos mucho tiempo pendiente de tener, de disponer de esa herramienta que es el Plan de Igualdad, que se tiene que aplicar en el seno de la Administración andaluza. Lamentablemente, somos una de las comunidades de cola a la hora de aprobar este documento tan importante, y estamos en la fase embrionaria.

Yo voy a hacer una intervención apelando a la responsabilidad de los miembros de esta comisión, diciéndoles que acabamos de hacer la publicación del acuerdo que se ha alcanzado en la mesa sectorial con los representantes de los trabajadores en esta materia. Que estamos tratando de impulsar y de garantizar... ¿Estamos con el Plan de Igualdad o la ley de bases? Ah, perdón, perdón.

Decía que tenemos la obligación de cumplir en esa materia con la legislación que sujeta a todas las Administraciones públicas en el conjunto de España, que espero que por distintas razones no se ha hecho a lo largo del tiempo.

Ya se ha resuelto la fase previa, la negociación con los representantes de los trabajadores. Tenemos activo y publicado el Plan de Igualdad para la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2027, con un número muy importante de medidas, que tampoco da tiempo a que podamos abordar en el tiempo que disponemos en una comparecencia, pero que, evidentemente, ustedes son conscientes de la importancia que tiene en un momento como en el que estamos.

Se trata de facilitar la movilidad y promoción de las mujeres a puestos de responsabilidad; formar al personal en prevención de cualquier tipo de violencia, inclusión, diversidad, perspectiva de género; desarrollar modelos de carrera profesional más igualitarios; favorecer la conciliación y la corresponsabilidad de hombres y mujeres en los cuidados familiares. Todo esto, además, va a influir en muchas más

actividades que se desarrollan, como el plan formativo del Instituto de Andaluz de la Administración Pública; las promociones y los criterios que se van a adoptar en el concurso abierto y permanente de que van a disponer los funcionarios públicos en Andalucía; tener especial cuidado y un particular seguimiento en los casos de violencia de género; poder actuar y reaccionar también en la medida que nos corresponde como Administración responsable en esta materia.

El plan de igualdad contiene doce programas de actuación. No voy a extenderme en ellos, si ustedes quieren, en sus preguntas, si hay alguno que les parezca particularmente importante, pues lo haré y trataré de dedicarle el tiempo que ustedes me pidan. Pero no quiero comerme todo el tiempo de la intervención.

Simplemente decirle que, como ustedes saben, esto también nos lo ha permitido, nos lo ha abierto la Ley de Función Pública, que fue aprobada el pasado mes de junio en este Parlamento. El artículo 182 recoge que la Administración de la Junta de Andalucía y las entidades del sector instrumental incluidas en el ámbito de aplicación de esta ley aprobarán planes de igualdad de género para garantizar la igualdad efectiva en el trato y oportunidades entre hombres y mujeres. Este plan de igualdad propone mejorar la percepción de las políticas de igualdad que existen en la Administración General de la Junta de Andalucía, contando con unidades más cualificadas y sensibilizando sobre las desigualdades que existan todavía en el seno de la Administración.

No podemos permitir que en pleno siglo XXI sigan existiendo barreras laborales por cuestión de sexo, bien afecten a uno u a otro.

Y, sin duda, considero un paso adelante, un salto de calidad en la gestión interna de la Junta de Andalucía, poder disponer de un plan de este tipo que garantice la promoción de cualquier persona, sea cual sea su sexo, que facilite tomar decisiones tan importantes como la de ser madre o la de tener una familia y que permita que la Junta de Andalucía se incorpore a ese gran número de comunidades autónomas que hace ya mucho tiempo no solo aprobaron el plan de igualdad, sino que están ya en una fase importante de su desarrollo.

Muchas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Como son dos los proponentes, empezamos con el no proponente, si no tiene ningún conveniente, con la señora Jiménez, con tres minutos, por favor.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Efectivamente, parece que este plan está en pañales porque la Resolución del 8 de septiembre del 23, de la Secretaría General de la Administración Pública, acuerda someter a información pública el proyecto del I Plan de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía para el próximo cua-

trienio 2023-2027. Ese primer plan tiene como objetivo prioritario –usted lo ha mencionado– corregir las posibles situaciones y problemas en torno a la igualdad, proyectado solo sobre el personal empleado público de la Administración, su personal eventual y el laboral del sexto convenio, porque está expresamente excluido el personal docente, sanitario y los funcionarios de justicia. Parece que la metodología de elaboración del mismo ha estado seguida por los planes estratégicos que marca el Instituto Andaluz de Administración Pública, y se proponen, literalmente se dice «un compromiso con la igualdad de género, como un avance de la Administración pública». Y, a nuestro parecer, esto no es así.

Es verdad que el 25 de septiembre del 2015 España se comprometió con los 17 objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas y su cumplimiento para el 2030, en lo que se ha venido a denominar la Agenda 2030, que entre otros efectos perniciosos tiene justamente este, porque bajo la apariencia de ese progreso de igualdad entre hombres y mujeres, en realidad las desprotege y las aleja de una auténtica igualdad que, por otro lado, en nuestro texto constitucional, viene proclamado en el artículo 14, como usted sabe. Porque ¿quién no puede comulgar con la ODS, por ejemplo, los objetivos de desarrollo sostenible, como intentar eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres, o eliminar todas las formas de violencia, o asegurar la completa y efectiva participación de las mujeres en los puestos de la Administración? Sin embargo, luego, desde los propios ministerios de Igualdad, se aprueban leyes como la del sí es sí, que desprotege físicamente a las mujeres, rebaja las penas de violadores o pederastas, los suelta directamente a la calle o aprueba la ley trans, que lo que hace es hacer inseguros los espacios que deberían serlo para las mujeres o impedir acceder en condiciones necesarias a los empleos o cargos públicos, o bien establecer esa asimetría en las competiciones deportivas.

Pues, mire, nosotros entendemos desde el Grupo Parlamentario de Vox que estas buenas intenciones proclamadas por los objetivos de desarrollo sostenible tienen que respaldarse con hechos constatados y, lejos de fomentar esa conciliación familiar y laboral, o de proteger a la mujer, o de lograr una auténtica igualdad entre el hombre y las mujeres, las legisla perjudicando o poniéndolas directamente en peligro.

Mire, acabamos de recibir, como usted sabe...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—... a la fiscal –un segundo, concluyo, presidente–, a la fiscal, y hemos visto cómo la memoria refleja un aumento de la violencia contra la mujer, asesinato por violencia machista de más de un 20% del 2022 al 2021, y este año ya ha supuesto un aumento de tal violencia en más del 30%. Luego esto demuestra que estas políticas fallan, que ni protegen ni igualan a la mujer respecto al hombre y no las dotan de garantías y de derechos.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Jiménez.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias.

Perdón. Buenas tardes, consejero —tenía el micro sin abrir—, le decía que el plan de igualdad que debatimos en esta comisión es un instrumento necesario, fundamental, útil, estratégico para el fin que se persigue, que es avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres. Nos parece coherente a mi grupo que el plan se alinee efectivamente con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, con el fin de erradicar las desigualdades de género, un reto clave en varios objetivos, y también que se alinee con la lucha contra el cambio climático, porque con las medidas del plan, por ejemplo, el teletrabajo permite evitar la emisión de muchas toneladas de CO₂ a la atmósfera.

No obstante, convendrá conmigo, señor consejero, que este importante instrumento va con cierto retraso, como usted ha señalado, que deberían aprovechar para modificar las anualidades del plan, y se lo explico.

El retraso quizás no sea achacable a usted, porque lleva un año al frente de la consejería, pero el señor Marín estuvo toda la legislatura pasada. Este quizás, en lugar de ser el primer plan, debería ser el segundo, porque está pendiente desde hace cinco años, que fue cuando se aprobó la ley de 2018, que establece que la Administración andaluza debe aprobar planes de igualdad en el empleo para todos sus empleados públicos, con una duración de cuatro años. Este plan 2023-2047 es el primer plan, ya se comenzó a elaborar con unos trabajos del Instituto Andaluz de Administración Pública, con una encuesta a funcionarios, también con una encuesta, una consulta a expertos, cuya lectura es muy interesante, pero desde entonces no se ha vuelto a tener noticias hasta el año pasado. Le decía que el retraso quizás debe aprovecharse para reconsiderar las anualidades del plan, porque a la altura del año en la que estamos y con los trámites que quedan está claro que el 2023 va a ser un año en blanco, un año perdido. Por tanto, el plan debería ser... dice la ley que los planes tienen cuatro años, y de 2023 a 2027 son cinco años; por tanto, creo —en un tono absolutamente constructivo— que debería ser plano, o sea, plan 2023-2027, el plan debería ser sustituido por el 2024-2027, porque el 2023 sería un año perdido y porque la ley dice que el plan tiene que tener cuatro, no cinco años, como tiene el plan que ustedes han traído.

También el plan, señor consejero, tiene un ámbito limitado, la Administración general de la Junta; por tanto, la ley de 2018 habla de toda la Administración en su conjunto y habla de planes para todos los empleados públicos. Este plan es solo para una parte de esos empleados públicos; los del ámbito educativo, la sanidad o la justicia quedan fuera de este plan. No sé si tiene cuantificados los empleados públicos que cubre o que abarca el plan, me gustaría que en su intervención nos lo dijese. Quizás yo no me he enterado bien, pero de la lectura de la ley de 2018, en su artículo 32, establece que deben ser todos los empleados públicos los que deben disponer de esos planes de igualdad, y desde entonces han pasado cinco años y es una responsabilidad que entendemos que le correspondía a este Gobierno atender y

que no se ha atendido. Hay un ámbito concreto de ese personal de la Administración que no está dentro de este plan, que es el personal al servicio de la Administración de Justicia, que cae precisamente dentro del ámbito de su consejería, y nos gustaría saber cómo va el plan de igualdad para esos empleados públicos, que creo que en Andalucía son en torno a 9.000 y que no están incluidos dentro de este plan.

Entrando en el contenido del plan, he de decirle que el diagnóstico señala puntos concretos donde es muy necesario avanzar, como es el caso de la brecha salarial entre hombres y mujeres que trabajan para la Junta de Andalucía, una brecha salarial muy relacionada con el equilibrio que existe entre los puestos, o desequilibrio que existe, mejor dicho, entre los puestos mejor retribuidos y el número de mujeres que acceden a ellos. Me gustaría saber, consejero, qué medidas contempla en el plan para reducir esa brecha salarial fijada en el 12,6% o equilibrar la ocupación de los puestos mejor retribuidos entre hombres y mujeres.

Un aspecto también fundamental del plan es la concreción, ya se lo han reclamado los expertos, la concreción de las medidas es sinónimo de compromiso real. Si no hay concreción, evidentemente no hay un compromiso concreto y el compromiso queda en el aire, a expensas de que en el futuro se puedan acordar las medidas. El hecho de que no exista una memoria económica —o, al menos, yo no he podido acceder a ella— también pone de manifiesto esa falta de concreción y de compromiso por parte del Gobierno con este plan.

La ley de 2018 expresamente habla de que en el plan se incluirán medidas para la conciliación laboral y familiar y personal. Y también dice que se incluirán medidas específicas sobre diversidad familiar y personal. No he encontrado en el plan ninguna de esas medidas. Usted ha dicho que contempla el plan muchas medidas, que tardaríamos mucho tiempo en saberlas, pero de la lectura de los programas, sinceramente, yo no he visto ninguna medida. Lo único que dicen es que se aprueba el plan para tomar medidas, pero no dicen ninguna medida concreta.

Por eso, creo que antes de ir al Consejo de Gobierno, deberían concretar las medidas y deberían de poner el presupuesto. Los expertos sí le han dicho medidas concretas, como guardería en centros de la Junta, espacios donde llevar durante horas a los hijos, personal de apoyo para dependientes o servicio de canguro para necesidades puntuales por horas, favorecer el equilibrio entre hombres y mujeres en puestos de libre designación, premio de igualdad para mostrar los avances. En definitiva, medidas concretas, que es lo que le digo, que no aparecen en el plan.

Quizás yo no me he enterado y, por eso, me gustaría que usted nos dijese qué medidas concretas, que, una vez aprobado el plan, los empleados públicos pueden acceder a ellas, se contemplan en el plan.

Ya le digo, yo no he visto ninguna, como tampoco he visto —y voy terminando, presidente— indicadores concretos que nos permitan, dentro de un año, ver si efectivamente se ha avanzado o no, una vez que se apruebe el plan. Los indicadores son genéricos y no permiten ese control, que es bueno para todo el mundo y, particularmente, para los grupos que estamos en la oposición. Por eso, le quiero preguntar si van también a incluir indicadores que anualmente nos permitan examinar si se ha hecho el trabajo o si se ha avanzado o no.

En definitiva, el plan es muy extenso en algunos aspectos, pero cortito en otros elementos esenciales y nada concreto, como son precisamente las medidas.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

Por el Partido Popular, tiene la palabra la señora Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Muchísimas gracias, presidente.

Muy buenas tardes ya. Bueno, yo quiero comenzar esta comparecencia agradeciendo, indudablemente, al consejero y a todo su equipo que hoy nos haya traído esta comparecencia, que se ha solicitado por tres motivos.

En primer lugar, porque responde a un ejercicio de transparencia de que en este Parlamento se conozca cuál es la acción que está llevando el Gobierno, con lo cual nos parece un respeto a esta casa y a los andaluces.

Nos parece también fundamental porque se le da notoriedad a algo en lo que nosotros creemos por convicción, que es la igualdad y, sobre todo, el trabajo y las acciones positivas que nuestro Gobierno tiene que llevar a cabo para conseguirlo. La igualdad no puede ser solo un titular de un periódico o una pancarta de una formación política, sino que la igualdad tiene que ser un ejercicio transversal, sistemático y conjunto de toda la Administración. Y por eso, desde luego, nosotros queremos hoy poner en valor este compromiso con la igualdad que tiene el Gobierno de Andalucía, el Gobierno de Juanma Moreno, que se pone de manifiesto, como digo, en multitud de ocasiones y de manera concreta hoy con este plan que estamos conociendo, que responde, como digo, a nuestra voluntad firme de que la sociedad avance en igualdad, porque es la única manera en que una sociedad puede avanzar.

Se ha hablado aquí hoy del contenido del plan, un plan ambicioso. Creo que una lectura profunda del mismo puede dar a conocer las dudas que tienen alguno de los grupos de cuáles son las medidas concretas. Nos parece que es un plan que se ha puesto en marcha de una forma muy minuciosa, trabajando con todos los sectores implicados, lo que denota que es un plan, desde luego, no solo ambicioso, sino que es muy completo. Se hace un buen diagnóstico, un buen análisis, se ponen medidas encima de la mesa, se detectan los problemas y creo que es muy importante que, además de los programas de medidas concretas de que se habla en este plan, y que el consejero seguro que ahora detalla algunas de ellas, se pone en marcha algo fundamental, que es el proceso de seguimiento y evaluación. No solo ponemos un plan encima de la mesa, sino que nos comprometemos a evaluarlo, porque tenemos que hacer medidas que sean eficaces para conseguir la igualdad real en nuestra sociedad.

Este plan está en un periodo ahora mismo de alegaciones. Creo que es importante que también todas las cuestiones, en positivo, que los distintos grupos quieran poner en valor y quieran mejorarlo, estamos en el momento de hacerlo. Por eso, también es positivo que el consejero haya traído hoy esta comparecencia, para que lo conozcamos de una manera incipiente y nos permita a todos ser protagonistas activos en la mejora de este plan y, por tanto, protagonismo activo en la lucha por la igualdad en nuestra sociedad en general y, en concreto, en este plan dentro de la Administración general de la Junta de Andalucía.

En ese análisis y diagnóstico hemos conocido cifras como que mayoritariamente la Administración General de la Junta de Andalucía está compuesta por mujeres, pero que en la medida en la que avanzan las categorías se va reduciendo el número de mujeres. Sin duda alguna, el proponerse en la vida una promoción laboral hoy en día sigue siendo más complejo, más complicado o no cuenta con la misma igualdad para los hombres que para las mujeres. Yo creo que eso es algo que tenemos que erradicar y trabajar desde todos los ámbitos. Esta es una realidad que tenemos, pero esta realidad no ocurre desde hoy ni desde hace cinco años. Esta es una realidad que viene ocurriendo históricamente en la Administración, no solo en Andalucía, sino en el conjunto de la Administración general, y que en Andalucía no ha contado nunca, nunca, nunca con un plan específico.

La ley no obliga exclusivamente desde hace cinco años a Andalucía. La ley, como tal, obliga desde el año 2007 en Andalucía a que nuestra tierra contara con un plan de estas características. Es más, es que, aunque ni siquiera la ley nos obligara, teníamos que haberlo hecho. Porque yo estoy convencida de que este plan no es un imperativo legal. Este plan que pone en marcha y que nos ha dado el consejero a conocer responde a una convicción moral y política que tiene el Gobierno de Juanma Moreno y que tiene la consejería, a la que agradezco todo el trabajo para que hoy tengamos ya el conocimiento de este plan.

Desde luego, tenemos mucho en lo que seguir avanzando, pero en beneficio de la igualdad Andalucía cuenta con un gran aliado, que es nuestro Gobierno, el Gobierno de Andalucía. No solo palabras vacías y no solo son eslóganes o golpes de pecho. Trabajar por un problema real, como es la desigualdad entre hombres y mujeres, requiere de un trabajo minucioso y requiere de un compromiso político. Esto es lo que hoy ha puesto este Gobierno encima de la mesa, lo que el consejero nos ha dado, al que nosotros le agradecemos de verdad, porque creemos que hay mucho en lo que seguir trabajando.

Y en esa línea me gustaría, si es posible, consejero, que también que detallara algunas de las medidas, me sumo a las peticiones de los otros grupos, y que conociéramos también en profundidad cuál es la situación real.

Desde nuestro grupo le seguimos impulsando a que se trabaje en esta línea, porque creemos que es fundamental. Insisto en que para el Partido Popular esto no es una obligación legal, sino es una convicción moral y política.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Jurado.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Muchas gracias, señorías.

Muchas gracias por el tono de todos, en lo que coincidimos y en los que discrepamos. Me parece que esta materia requiere de ese talante, de esa actitud y, desde luego, desde la consejería así lo vamos a tener y así vamos a intentar que cada uno, desde su perspectiva, desde su óptica, pues lo pueda valorar.

Quiero hacer alguna aclaración, algunas matizaciones y bajar el balón al pacto, que diría Di Stéfano, porque hay algún factor que me parece que podemos mejorar entre todos. El documento que tenemos entre manos es un documento fruto de la negociación que exige, tal como en la tramitación que exige la ley, que con los representantes de los trabajadores, con los representantes de los funcionarios de la Administración pública... Por cierto, me preguntaba el señor Sánchez Teruel de cuántos estamos hablando: 40.720 más 213 eventuales, de los que el 63,45 son mujeres, el 63,45%, y el 36,55% son hombres. Es decir, estamos hablando sobre un importante número de personas. Que ¿por qué no son todas? ¿Por qué no están los de Salud y por qué no están los de Educación? Pues porque este consejero tiene las competencias que tiene. Y, en materia de personal, nosotros tenemos las competencias en relación con la Administración general de la Junta de Andalucía, la consejera de Salud la tiene del personal de salud y la consejera de Educación en relación con el personal de educación.

Nosotros tampoco podemos incorporar directamente el Plan de Igualdad de Justicia, porque sabe que las competencias son del Ministerio de Justicia. Nosotros somos una Administración prestacional, lo que hacemos es dotar de medios suficientes al personal de justicia y pagar sus nóminas. Pero tenemos que acordar con el ministerio, porque no tendría sentido que el Plan de Igualdad de Justicia fuese uno en Andalucía y que el mismo personal que selecciona el Ministerio de Justicia tuviese otro plan en Castilla y León o en Murcia. No sería lógico que eso fuese así. Y, por esa razón, está fuera de nuestra competencia directa. No obstante, estamos trabajando con el ministerio para impulsarlo.

Usted nos dice que va con retraso. Y bastante retraso. Los primeros planes de igualdad de gobiernos autonómicos se aprobaron en 2012, se aprobaron cuatro. Andalucía no era uno de ellos, evidentemente. Pero es que en el 2013 se volvieron a apoyar, en el 2014 se siguieron aprobando planes de igualdad. En Andalucía hoy, en 2023, traemos el primer plan de igualdad. La Ley de Igualdad es de 2007, que habilitaba al Gobierno de la Junta para haber puesto en marcha un plan de igualdad, pero no lo hizo. Y, bueno, pues ya está, hemos llegado, efectivamente, con retraso, pero creo que hemos hecho bien el trabajo.

Hemos querido que el marco sobre el que operemos y sobre el que trabajemos nos lo den los representantes de los trabajadores, y creo que nos han dado un excelente marco en el que poder trabajar. En el que, además, nos determinan, hacen un diagnóstico exhaustivo de cuál es la situación en la que hoy está la Junta de Andalucía, nos fijan unos principales objetivos estratégicos que antes les he definido, y no abren doce programas de actuación, que ellos consideran clave a la hora de desarrollar las acciones y medidas que se pongan en marcha. Pero son conscientes de la realidad. Los sindicatos y los técnicos de la Consejería de Justicia no tienen, no terminan ese trabajo. Es igual que ocurrió con la Ley de Función Pública. La Ley de Función Pública es fruto de un acuerdo en la Mesa Sectorial, un acuerdo que se abordó en su día y que nos permitió tener un texto que vino a este Parlamento y que pudimos analizar los grupos parlamentarios. Y con este plan ocurre igual. Se ha aprobado el texto, está en exposición pú-

blica y todos..., vamos, no solo podemos, es que yo creo que debemos hacer aportaciones a ese plan y que podamos mejorarlo con las aportaciones.

Luego nos establece una serie de pautas en el desarrollo del plan, que tienen que realizarse periódicamente y que tenemos que acordar también con los sindicatos. Las medidas no van a ser las que se le ocurran al consejero, o a la viceconsejera, o al secretario general de Administración Pública, las medidas van a ser las que se consensúen con los representantes de los trabajadores, siempre que vayan en la línea marcada en los 12 programas de actuación que nos han definido en su negociación. Y que yo les puedo asegurar que no nos vamos a salir de esas pautas de esos programas que nos han fijado. Que fundamentalmente son la captación de talento para atraer a personas jóvenes, que puedan corregir paulatinamente la segregación horizontal en determinados cuerpos o categorías profesionales y rejuvenecer la Administración; mentorías para el liderazgo de las mujeres; sensibilización sobre políticas de igualdad de género e institucionalización mediante el refuerzo de las unidades de igualdad de género de cada consejería y entes instrumentales; el registro, consulta y obtención de datos en materia de seguridad y salud laboral para el posterior análisis de las desigualdades de género en otros programas; la sensibilización... Es que me quedo sin tiempo. Si es que ese es el problema cuando uno intenta detallar.

Sí les animo, por favor, a que, igual que se ha conseguido el consenso en el ámbito sindical, seamos capaces de buscar y de conseguir el consenso en el ámbito político. Hay cosas en las que tenemos la obligación casi de discutir, pero hay otras en las que nos tenemos que poner de acuerdo. Y yo creo que esta, sin duda, es una de esas medidas en las que tenemos que ponernos de acuerdo. Y yo les animo y les ayudo y les aplaudo el que desde la discrepancia y desde la crítica constructiva alcancemos ese acuerdo.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente.

Gracias, consejero.

Entienda, lógicamente, y creo que así ha sido mi intervención, en un tono absolutamente constructivo y propositivo, porque en definitiva es bueno para los hombres y mujeres que trabajan para la Administración y también para nosotros. Porque ellos trabajan para nosotros. Y que estén bien y con unas condiciones de empleo en igualdad, pues, es fundamental.

Dicho eso, he de decirle que la realidad que usted acaba de trasladar, con las cifras de empleados públicos que se ven afectados por el plan, quiere decir que hay en torno a doscientos sesenta mil empleados públicos de la Junta de Andalucía —sean o no de su competencia, pero usted es miembro de ese

Gobierno— que están sin plan de igualdad y que no tienen perspectiva de tenerlo. De entrada, doscientos sesenta mil, este plan cubre unos cuarenta mil.

Dos, usted como consejero de Función Pública entiendo que debe decirles a sus compañeros de Consejo de Gobierno que se muevan, que hagan algo, que pongan en marcha los planes. Y también le digo que usted sí tiene competencias, usted sí tiene competencias en cuanto al personal de Justicia. Hasta tal punto tiene competencias que el 8 de marzo pasado llevó al Consejo de Gobierno este tema, el primer plan andaluz, pero no en un marco estatal, sino el primer plan andaluz, que constituyó creo que una mesa negociadora; les enviaron a los funcionarios de Justicia un diagnóstico. Y a mí lo que me dicen los funcionarios de Justicia es que esto está parado. No sé si estaremos esperando al 8 de marzo para volver a decir ese día que estamos haciendo algo, pero en realidad el año ha pasado mano sobre mano, sin hacer nada en relación con este tema que, consejero, sí tiene competencias, porque usted mismo lo llegó al Consejo de Gobierno del 8 de marzo pasado.

Además, he de decirle que, en general, cuando hablamos de la planificación de la Administración Moreno Bonilla, la anterior planificación, yo creo que en otro momento se hizo una valoración de la misma, se puede decir que se caracteriza por su retraso y por la falta de concreción. Ha pasado con el Plan Estadístico, en donde, aparte de aprobarse con retraso, venía sin memoria económica. El PITMA 2030 es un documento de cientos y cientos de páginas, en donde resulta muy difícil saber cuál es el compromiso económico real del Gobierno. Y con este plan ocurre lo mismo, no hay ningún compromiso económico, no se dice qué va a poner la Administración. Porque las medidas cuestan dinero y si no se pone el presupuesto, pues, evidentemente, no se va a poder tomar ninguna medida. Pero, es más, es que, como le digo, no hay medidas, no hay medidas. Está bien que propongamos los grupos medidas, los expertos han propuesto medidas como yo le he dicho, pero también creo que ustedes, como Gobierno, deberían proponer alguna medida en ese documento, que está en información pública, y no escudarse en que lo hemos puesto en información pública para que nos digan. Yo creo que ustedes también tienen que decir..., poner presupuesto y medidas concretas.

Y los programas —y con esto termino, presidente—, los programas que usted ha leído, pues, puede leerlos todos, pero en ninguno hay ninguna medida, hay declaraciones de intenciones en el sentido que indica el programa. Vamos a intentar hacer esto y después veremos con qué medidas lo hacemos, pero no hay ni plazos ni concreción ninguna. Por eso, reitero, creo que antes de aprobar el plan en el Consejo de Gobierno deben ir medidas concretas, porque, si van medidas concretas, el plan será de interés para los empleados públicos. Si no, pues será un documento que no mirará nadie.

Y, por último, me gustaría saber cuál es el calendario, el plazo, la hoja de ruta que tiene la consejería para la aprobación del plan.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Teruel.

Por parte del Grupo Popular, la señora Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Gracias de nuevo, presidente.

Y, para terminar, me llama la atención el portavoz socialista, el señor Sánchez Teruel, que dice que las medidas cuestan dinero. No sé si por ese motivo que cuestan dinero ustedes no las pusieron en marcha durante casi cuarenta años. ¿Es que no tenían dinero para medidas de igualdad? ¿Es que no tenían dinero para trabajar por la igualdad?

Indudablemente, creo que la crítica vacía que ustedes hacen hoy al plan lo único que busca es justificarse, precisamente, en su falta de acción absoluta. Venir a cuestionar o a criticar una acción positiva del Gobierno en defensa de la igualdad en el ámbito de la Administración general de la Junta de Andalucía, desde luego, me resulta de una incoherencia política absoluta por su parte. Cuanto menos creo que deberían haber aprovechado la oportunidad para poner encima de la mesa cuáles son las aportaciones que ustedes van a hacer para sumar hacia la igualdad en Andalucía.

Creo que pierden también un poco la perspectiva y, desde luego, no encontrarán el respaldo de la sociedad andaluza cuando lo único que quieren es enfangar y lo único que quieren es hacerse ustedes como los únicos valedores de la igualdad y atacar al Gobierno de Juanma Moreno cuando, sin duda, ustedes tienen la gran convicción y seguridad que ha hecho mucho más en cinco años que los que ustedes han hecho en casi cuarenta años, donde ni siquiera existía este plan, aunque ya obligaba la ley. Ustedes, insisto, mucha pancarta, mucha propaganda, pero pocos hechos. Y bien lo sabemos, porque ni siquiera tenían ustedes ejecutada su financiación en materia de igualdad cuando nosotros llegamos a la Junta de Andalucía.

Esto es una cuestión seria, nos basamos en el diagnóstico que tenemos, en los datos que tenemos, en las acciones que se están tomando. Cuestionar el trabajo que hay detrás de este plan de grandísimos profesionales en todos los ámbitos que han volcado la información detallada para que nos permita contar en Andalucía con una herramienta sólida para trabajar por la igualdad. Esta no puede ser la única herramienta, indudablemente, pero esto es un paso más que demuestra, insisto, una vez más la convicción política de trabajar por la igualdad de los hombres y mujeres en Andalucía para que nuestra sociedad avance. Porque solo con la convicción política que tiene el Gobierno de Juanma Moreno y el Partido Popular de trabajar por la igualdad conseguiremos que Andalucía siga avanzando, a pesar de lo complicado que ustedes nos lo han puesto en cuarenta años en nuestra tierra.

Muchísimas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jurado.

Señor consejero, cierra el debate.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Teruel, me insiste... En la relación con el Ministerio de Justicia, las conferencias sectoriales, el Plan de Igualdad ha sido una constante en los últimos meses, años. Yo le digo meses porque entre que se convocaban elecciones y que, bueno, pues los problemas que usted conoce que han azotado a la justicia, hemos tenido pocas conferencias sectoriales, pero se ha venido celebrando con anterioridad. Y hay una parte de ese trabajo que ha sido la coordinación de las comunidades autónomas en relación con los planes de igualdad, que nosotros, evidentemente, hemos hecho nuestra parte, pero, créame, que está en coordinación y dentro de un trabajo que, como no puede ser de otra forma... Fíjese que cuando se manifiestan los funcionarios de justicia y hacen huelga no la hacen contra la Junta de Andalucía, la hacen contra el Ministerio de Justicia, porque ahí es donde están las competencias. Y en esta materia nosotros tenemos una parte, que es la ejecución de medidas, pero, evidentemente, no podemos acordar lo que a nosotros nos guste sin tener en cuenta el papel del Ministerio de Justicia.

Usted me dice que no hay medidas y que no hay memoria económica. Señor Sánchez Teruel, será que usted no lo ha visto. Pero yo se la mando, yo se la mando. Ahora se la mando, si quiere, sobre la marcha. Pero claro que hay memoria económica, no puede ser de otra forma. Y claro que hay medidas. Y lo que hay en este momento, y vamos a seguir cumpliendo, es un compromiso de que esas medidas se van a acordar, se van a ir acordando con los representantes de los trabajadores y vamos a abordar paso a paso cada una de las propuestas que nos han hecho y las evaluaciones que se tienen que realizar, que se va a hacer en el marco de la mesa sectorial, pero que yo también no tengo ningún inconveniente que lo hagamos en el ámbito político aquí, en el Parlamento, en esta comisión o donde ustedes consideren oportuno.

El Plan de Igualdad en su conjunto, que usted lo habrá visto, que son 199 páginas, en el que hay un diagnóstico, básicamente, hay una guía de medidas, y hay medidas. Y en ese plan..., que, de hecho, por esa razón es por la que hay una memoria económica, porque se tienen que implementar esas medidas a lo largo del tiempo.

Usted plantea que modifiquemos... No tengo ningún inconveniente. Esto se lleva trabajando... El hecho de que venga aquí no quiere decir que durante 2023 no se haya estado trabajando, porque eso sería no valorar el trabajo que están haciendo los responsables de los trabajadores. Han tenido muchas reuniones, muchas, a lo largo de todo el año 2023 para poder alcanzar este acuerdo. Insisto en que no es una medida impuesta por la consejería, es una medida acordada. Y confío en que sea, además, una medida que podamos disfrutar todos, mejorando el funcionamiento de la Junta de Andalucía.

Estoy buscando su teléfono, para ver si se lo puedo mandar sobre la marcha, pero si no se lo paso por otra vía. Creo que es el suyo, y espero que le llegue la memoria económica. Entonces, que tenga esa tranquilidad. Y que estaré encantado. Yo vengo a comparecer a petición de los grupos. Esto, evidentemente, está en una fase, pues fíjese, de exposición pública. Tenemos todavía mucho desarrollo que tenemos que impulsar, pero confío en que podamos hacerlo en las mejores condiciones posibles.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/APC-003134. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la inclusión de la mediación en la orden de bases y módulos de asistencia jurídica gratuita

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia. Esta vez es a fin de informar sobre la inclusión de la mediación en la orden de bases y módulos de asistencia jurídica gratuita.

Tiene un único proponente, que es el Grupo Socialista, el señor Castilla.

Pues, señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. En este caso, para valorar la inclusión, en la orden de bases y módulos del turno de oficio, algo absolutamente novedoso, no existía en Andalucía, no existe en ninguna otra comunidad autónoma. Es un apoyo, un impulso a la mediación en Andalucía, con una propuesta atrevida, que no tenemos la seguridad de que vaya a ser un éxito, así se lo digo. Es una prueba, queremos probar y queremos hacerlo con la mayor confianza, fijándole el módulo máximo de los que se establecen en la orden de bases y módulos a esa resolución extrajudicial de un conflicto, en la que los abogados y abogadas se puedan implicar. Y lo hacemos por distintas razones.

La primera, porque las tasas de litigiosidad en Andalucía son altísimas, son difícilmente soportables. Somos la segunda, muy cerca de la primera comunidad autónoma en materia de litigiosidad. Y creemos que una vía para bajar ese índice de litigiosidad es apostar por la mediación. Se lleva trabajando desde hace mucho tiempo con los PIMA, los puntos de información para la mediación y el arbitraje, que tienen una sede en todas las ciudades de la justicia, en las ocho capitales y en las dos ciudades más importantes de Andalucía, Marbella y Algeciras. Pero ese trabajo no ha permitido que la mediación tenga los niveles que nos gustaría en Andalucía.

En España en general y en Andalucía en particular, el acceso a la justicia está bastante determinado. Cuando una persona tiene un problema, normalmente lo primero que hace es acudir a un abogado y pedir asesoramiento. No se va a un centro de mediación, no se suele ir a un punto de información de la mediación, se va a un abogado. Si al abogado le enfrentamos a una situación en la que, o hay un pleito y cobra, o hay una mediación y no cobra, pues lo humano y lo que suele ocurrir es que hay un pleito. Nosotros queremos que, en el ámbito que tenemos más a nuestro alcance de la justicia gratuita y de la mano de los colegios de abogados y del conjunto de la abogacía en nuestra tierra, abrir un nuevo escenario en el que el abogado sea parte de ese proceso de mediación, sea el que invita a la mediación y la apoya, y que, finalmente, haga el seguimiento jurídico de esa mediación, que pueden resolver el conflicto

entre las partes. Esa es la fórmula que hemos querido introducir. Está en este momento todavía sin probar, porque no ha entrado en vigor la orden de bases y módulos, pero ese es el objetivo.

Hemos tenido multitud de conversaciones, de debates, de análisis con tanto los colegios de abogados como los profesionales de la mediación, en la que nos han ido proponiendo fórmulas que pudiéramos realizar. Vamos a seguir trabajando, y ya le anuncio que estamos trabajando en una medida muy importante en materia de mediación penal y de justicia restaurativa, que nos parece que también va a ser muy importante. Queremos trabajar y trabajar con instituciones importantes en materia de mediación mercantil y civil. Y creemos que esa vía inexplorada de la mediación, porque en Andalucía prácticamente es inexistente, tenemos que ampliarla y tenemos que combatir con ella esa litigiosidad límite en la que tenemos uno de los problemas que generan el mal funcionamiento de la justicia en nuestra tierra, precisamente en esa causa.

Muchas gracias, presidente.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, del Partido Socialista, el señor Aguilar Román.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, consejero.

Sinceramente, le agradezco las explicaciones, porque el objeto de solicitar esta comparecencia no era más que intentar arrojar algo de luz, algo que, como está diciendo, es novedoso. Y permítame, no quiero que sea así, pero no sé si hemos puesto el carro delante de los bueyes. Pero, bueno, no está mal. Porque, desde luego, si es verdad que hay un objetivo, entiendo que compartimos, o sea, una preocupación, la altísima litigiosidad, las interminables demoras cada vez que un ciudadano tiene que acudir a los procedimientos judiciales, y la necesidad de aligerar la carga de trabajo de los juzgados, eso es evidente.

Como bien sabe, la ley de eficiencia procesal o el proyecto de ley de eficiencia procesal era uno de los objetivos que tenía en el ámbito de los procedimientos civiles y mercantiles, los medios adecuados de soluciones de conflicto de manera extrajudicial y establecer esa tendencia, esa exigencia de acudir a algunos de estos procedimientos que se establecían en el proyecto de ley como requisito de procedibilidad para luego el inicio de la acción. Esperemos que en esta legislatura, que pronto se abrirá, en las próximas semanas se abrirá, por fin podamos ver la ley de eficiencia procesal, esa es una demanda, creo que es común de todos, de que de una vez se apruebe.

Pero sí teníamos la preocupación, desde luego, del Grupo Parlamentario Socialista, de qué significaba la aparición en el módulo de esta base para la retribución de la mediación, de qué manera se podía arbitrar y por qué además se le ponía el módulo máximo. Porque, claro, una de las cosas que sorprende..., es decir, oye, si voy a llevar todo un procedimiento ordinario, por ejemplo, voy al final a recibir la misma retribución que si se acude a la mediación. A mí me parece bien lo que está planteando. Oiga, que no sea un límite el acudir a la mediación la retribución que pueda recibir el letrado o la letrada que decide acudir a esta mediación.

Sí me preocupa, mientras no tengamos realmente aprobado, ya le digo, la ley de eficiencia procesal y esos métodos de mediación, sí me preocupan algunas cuestiones. Una, con qué entidades se va a concertar esa posible mediación a través de la cual o se validen por parte, en este caso, de la consejería los honorarios de esos letrados que hayan acudido a esas mediaciones en concreto y que supongan la resolución del conflicto.

Luego, sí entiendo que a los letrados que acudan a esta mediación, cuestión distinta serán los profesionales que medien, pero a los letrados que acudan a estos procesos de mediación, lógicamente, no se les va a requerir ninguna especial preparación a la hora, porque, lógicamente, si ellos están habilitados para la tramitación de los procedimientos judiciales, civiles o mercantiles, lógicamente, lo están también para esa resolución a través del conflicto de la mediación, que era una cuestión también que nos preocupaba. Es decir, ¿qué instituciones van a poder celebrar esas mediaciones que habiliten a que la solución extrajudicial del conflicto sea reconocida por parte de la consejería a la hora de validar los honorarios de los letrados? Y luego también qué letrados, lógicamente, entiendo que todos, pero ahora me lo confirma usted, podrán acudir válidamente a este procedimiento de conciliación, una vez que hayan sido, lógicamente, designados por el turno de oficio.

Porque, mire, señor consejero, sin ninguna duda, la solución de los conflictos de manera extrajudicial es algo que tenemos que fomentar, pero que siempre tengan los ciudadanos la garantía de que sus derechos también en esos procedimientos extrajudiciales van a tener el mismo grado de protección que si fuera en el procedimiento judicial. Y eso lo garantiza un letrado o una letrada que lo está acompañando en ese procedimiento. Y esa es, lógicamente, la garantía que desde el Grupo Parlamentario Socialista queríamos, a través de esta comparecencia, corroborar y tranquilizar también al conjunto de los abogados y abogadas andaluces.

Y termino. Si tiene previsión la consejería, y ya aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, si tiene previsión la consejería de cuándo podrá entrar en vigor la nueva base de módulos.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aguilar.
Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Aguilar.
Gracias, presidente.

Vamos a ver, usted dice, lo he intentado decir yo, para que usted no tenga que decirlo. Pero usted dice, es que hemos puesto delante el carro de los bueyes. No sé si lo dice porque cree que se tenía que haber aprobado primero la ley de eficiencia procesal y luego esta medida, no sé si es por eso.

Mire, nosotros hemos estado un año entero pidiéndoles a la ministra, al secretario de Estado, que se priorizara la aprobación de la ley. De hecho, no solo nosotros, todos los operadores jurídicos han estado

reclamándolo. No hay una explicación razonable, todavía nadie nos ha dado una explicación razonable de por qué se ralentizó la tramitación cuando el pasado mes de noviembre, después de la conferencia sectorial que tuvimos en Pamplona, ya estaba decidido tramitar para su votación en el Congreso, previo paso al Senado, lo que hubiera permitido que, cuando se han convocado las elecciones, la ley de eficiencia procesal, la ley de eficiencia organizativa y la ley de eficiencia digital se hubiesen aprobado. Y el problema es que llevamos tanto tiempo esperando el carro que ya los bueyes se han cansado, porque el problema sigue existiendo. Yo creo que el único que no lo ha entendido así ha sido el ministerio, pero retener a toda la justicia en todas las comunidades autónomas, porque no se encuentra el momento parlamentario para tramitar estas leyes, me parece una irresponsabilidad.

Y, llegado este momento, nosotros teníamos que decidir, oye, incorporamos en esta orden el módulo de mediación o lo dejamos pasar. Y hemos decidido incorporarlo. Lo hemos decidido incorporar de una manera flexible, de una manera abierta, en el que asumimos que estamos probando una herramienta nueva y que tenemos que ver cómo se desarrolla. No hemos querido ponerle límites, fíjese. Nos preguntaba usted: hombre, tenemos una duda, que es que elijan la mediación o elijan la justicia ordinaria, digamos, los ciudadanos tengan el acompañamiento de un letrado. Bueno, eso va a pasar en Andalucía y ya está. En el resto de comunidades autónomas, si se decide la mediación, no hay abogado. Aquí sí lo vamos a tener, porque precisamente una de las cosas que no nos gusta de la ley de mediación es que establece una dicotomía entre o mediador o abogado. Y eso ha provocado un choque y un rechazo por parte de la abogacía en general, que ha hecho que la mediación se observe como un conflicto, o como un adversario, o como un problema para la abogacía. Nosotros queremos al abogado como aliado y queremos que se incorpore, queremos que acompañe todo el proceso de mediación y queremos que sea una garantía en el cierre definitivo de la mediación, para que actúe en ese acuerdo que alcancen las partes, certificando el cumplimiento de la legalidad en los puntos que se incorporen a ese acuerdo.

¿Con qué entidades se va a acordar? Pues eso sí sería poner el carro antes de los bueyes. Nosotros vamos a sacar la licitación. Mire, ¿con qué entidades? Las entidades que cumplan unos determinados requisitos en cuanto al asesoramiento en materia de mediación a las partes, que les cuadre la propuesta económica que hagamos en esa licitación y nos den la garantía suficiente para poder cumplir con ese objetivo. Si yo le dijera aquí, mire, va a ser fulanito, menganito, tendríamos un problema serio a la hora de cómo tramitamos en la Junta de Andalucía.

Me preguntaba y luego se respondía, pero yo también quiero aprovechar su pregunta. ¿Por qué al módulo máximo? ¿Por qué nos vamos al máximo de la mediación? Pues, mire, porque... Y también le hemos dado muchas vueltas. Porque si el módulo máximo son 400 euros y a la mediación le ponemos 200, pues seguramente se acabe decidiendo ir a 400. Porque, entre otras cosas, desgraciadamente para todos, la precariedad que vive la abogacía en este momento en toda España y también en Andalucía, pues hace que 200 euros te salven un mes. Y no queremos que eso ocurra. El que apueste por la mediación tiene que tener la máxima recompensa.

¿Van a poder hacerlo todos los abogados? Ahora sí. Pero, fíjese, una de las cosas, y se lo digo abiertamente, una de las cosas que estamos valorando es que, igual que ocurre, por ejemplo, en violencia de género, pues que las personas que quieran poder participar, poder acudir a la mediación también se

formen en materia de mediación. Porque la mediación requiere de unos conocimientos que el letrado no debería desconocer. Y que nos parece que sería oportuno, porque mejoraríamos el trabajo que se hiciera entre el mediador, el abogado y la tranquilidad que les debemos dar a las partes, la calidad del servicio de mediación, en definitiva, que tenemos que ofrecer.

La ley de eficiencia procesal establece distintos niveles, pero hace mucho hincapié en la mediación en los asuntos mercantiles, en los asuntos civiles, sobre todo en los asuntos que tienen una trascendencia económica. Eso nos abre una realidad que ahora mismo no podemos abordar hasta que no se apruebe la ley de eficiencia procesal, pero que creemos que, si nos pillan en ese momento bien encajado el buey y el carro, podemos ir a mayor velocidad que en otros territorios en los que todavía no se ha previsto una medida de este alcance. ¿Y en dónde nos hemos fijado? Pues nos hemos fijado en aquellos sitios donde, desde hace más tiempo y con mejores resultados, están trabajando en mediación. Pero, fundamentalmente... Sí, concluyo. Fundamentalmente, el País Vasco, que tiene una experiencia importante en esta materia y no en balde es la segunda comunidad autónoma con una tasa de litigiosidad más baja, siendo una de las comunidades autónomas con una actividad económica más alta.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Corresponde el turno de réplica al señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, consejero.

Como intuía, estamos muy de acuerdo respecto de este tema, en el que entiendo que se debe ir de la mano. Habrá algunas precisiones, me imagino, sobre todo en el desarrollo de los asuntos, porque uno, un cliente o alguien no acude, por ejemplo, a ciudad de la justicia a solicitar un abogado de oficio con la idea de ir a una mediación. Él va con su problema, lo que no sabe es si su problema lo puede orientar por la mediación o lo puede orientar por el litigio directamente. Con lo cual, ahí se lo digo a los efectos de la formación del letrado, ¿no?, de que, lógicamente, el abogado o abogada tenga esa opción de orientar hacia la mediación el procedimiento que, a través del turno de oficio, le está entrando en su despacho como una solución habitual. Yo creo que eso es bueno. Y, efectivamente, seguramente... ¿Con esto qué quiero decirle? Que será difícil establecer un turno especial de letrados para la mediación, otra cosa distinta es que dentro de la formación de los letrados en el turno de oficio, hay una parte importante, lógicamente, para la formación, para que los letrados puedan acceder al turno de oficio y también cursos de reciclaje, lógicamente, cuando esto se ponga en marcha. Pero no tanto, o entiendo que no será lo que está planteando la consejería, un turno especial de mediación.

En cuanto a la precariedad de la abogacía, esto sería para hablarlo, seguramente, en una comparecencia bien larga, para tener incluso datos, consejero, de cuántos letrados y letradas se están dando

de baja incluso del turno de oficio, en esa precarización que se está produciendo, y cómo también sería para abordar estas situaciones, ¿no?

Sí, me preocupa, más que me preocupa, tengo inquietud, iba a decirle profesional, ahora mismo no profesional, pero sí intelectual, por la mediación penal, ¿no? Porque más allá de algunos aspectos, la responsabilidad civil en la mediación o cosas de este tipo, la mediación en el ámbito penal..., cuesta trabajo encontrar un ámbito amplio para la mediación en el ámbito penal, más allá de la que se produce con los fiscales. Hemos tenido esta mañana aquí a la fiscal jefe al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en fin, en el ámbito que se producen las negociaciones entre fiscales y los defensores, ¿no?, cuesta trabajo encontrar ahí ese ámbito.

Pero, en fin, dicho esto, señor consejero, agradecerle la aclaración, cuando le había dicho lo de poner —y yo mismo me he contestado— el carro delante de los bueyes, lo que me estaba refiriendo es, sin tener todavía los ámbitos de mediación o esos ámbitos en los que se pueda acudir a la mediación, tener ya previsto... Pero, bueno, bueno está lo que bien... Y tener esa previsión de que los letrados puedan, lógicamente, orientarse a la mediación, sabiendo que van a tener su retribución también digna dentro del turno de oficio.

Con lo cual, le doy las gracias por las explicaciones y le animo a seguir en ese camino que se ha abierto.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Aguilar.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Aguilar.

Yo sí que le agradezco su intervención y su tono. Es más, le quiero decir, no planteaba... Y, seguramente, hay que hablar aquí tan rápido y es tan... Yo no planteo que haya un turno especial, lo que sí decía es que para poder acceder a ese módulo de mediación, tener por lo menos unos conocimientos básicos de en qué consiste la mediación. Porque, si no, seguramente esa calidad de la mediación que tenemos que ofrecerle al ciudadano se pueda ver mermada. Y ahí no lo vamos a establecer como requisito. Ahora, vamos a ver cómo funciona, porque no queremos prejuzgar en ese funcionamiento; pero sí estamos trabajando, junto con el Cadeca, unos paquetes formativos para las personas que vayan a decidir que la mediación forma parte de su trabajo.

De hecho, aquí lo que vamos a hacer es: oiga, usted intenta la mediación. Que la conseguimos, usted cobra el máximo del módulo. Que no se consigue, usted sigue por el procedimiento que tenía previsto. Lo único que habrá perdido, bueno, pues algún tiempo, que siempre viene bien para conocer mejor el asunto y para conocer mejor al cliente, al justiciable.

Nos decía usted que se están dando muchas personas de baja del turno de oficio de abogado. Ojalá. Desgraciadamente, lo que estamos teniendo es una incorporación porque, bueno, pues es la última salida, ¿no? Y es triste que lo sea, porque el turno de oficio, desde luego, no va a poder completar una salida profesional o cubrir los ingresos que merece y que necesita un abogado. Pero lo que estamos intentando hacer con la subida de casi el 30%, más del 30%, del turno de guardia, y con esta, que va a estar en torno al 20%, de módulos y bases, bueno, pues compensar que desde el año 2009 no se había actualizado ese pago a los profesionales del turno de oficio. Con actualización incluida, tampoco es la... Si una persona solo vive del turno de oficio, pues mal vive, porque desgraciadamente en esa realidad es la que nos encontramos en este momento.

Y en el ámbito penal sí le digo... Mire, está aquí el director general de Justicia Juvenil y Cooperación. No me da tiempo, porque no tengo margen, pero me encantaría que pudiera hablar y que le pudiéramos informar del alcance que puede tener la mediación en el ámbito penal, sobre todo la mediación intrajudicial, que evita algo que usted ha dicho —ya termino, presidente— que ocurre con mucha frecuencia.

Mire, usted ha ejercido, yo también. En materia penal hay un número muy importante de asuntos que se resuelven en esa mediación en la puerta del juzgado con el fiscal cuando uno entra. Se hace a la carrera en un pasillo y en unas condiciones incómodas. Y el gasto y los problemas derivados... Es decir, la fecha ya se ha ocupado, el juez está allí, todo el personal está allí. Todos los gastos los hemos hecho. Lo que ocurre es que, en lugar de tardar una hora, pues lo arreglamos en cinco minutos. Bueno, nosotros lo que queremos es que ese proceso tenga otra liturgia, tenga otra envolvente en que podamos trabajar tanto los abogados como los fiscales, como los jueces, de otra forma. Y que podamos hacerlo... Pues ya le digo que ahí hemos seguido también el trabajo que se está haciendo en el País Vasco o en Navarra, donde la calidad en esa materia y los éxitos en justicia restaurativa son altísimos, y me parece que vale la pena intentarlo.

También le digo que estamos en un terreno inexplorado en Andalucía, no sé si va a salir bien o va a salir mal. Me gustaría que saliera bien, y vamos a poner todo de nuestra parte para que salga bien.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos por finalizado este turno de comparecencias, y damos paso al siguiente turno, que corresponde con las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

12-23/POC-001998. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Jaén

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Comenzamos con la primera pregunta, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la Ciudad de la Justicia de Jaén. La realizará el portavoz de Vox, el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo con esta pregunta no pretendo introducir un debate negativo, sino todo lo contrario incluso le va a sonar a súplica.

Porque los medios de comunicación vienen recogiendo en estas últimas fechas que la ciudad de justicia..., que usted presume que la Ciudad de la Justicia se encuentra en un momento muy importante, incluso ha asegurado que las obras empezarán durante esta legislatura. El caso es que el PSOE no lo ve de la misma forma, y comunican también a través de medios de que no se trata nada más que una operación de márketing. La verdad es que entre el Gobierno y el PSOE yo tampoco sé dónde se encuentra la ciudad de la justicia. El caso es que han pasado ya cinco años desde que ustedes son Gobierno en la Junta de Andalucía, ya tienen la cesión del terreno que se le solicitaba al ayuntamiento, incluso esa colaboración público-privada que a nuestro juicio viene muy bien para la Administración, sobre todo para la de Justicia.

Mire, Jaén, como usted sabe, señor consejero, lidera todos los índices negativos, todos. Allí se han incumplido históricamente todas las promesas que tanto unos como otros le han hecho a la provincia. Allí, en Jaén, desgraciadamente, es donde se han producido la mayoría de todos los proyectos fallidos que la Junta de Andalucía ha empleado de todas sus energías para lo que nunca fue una realidad, que era desarrollar Andalucía. Esto es Jaén.

Por eso yo le pido que, a la par que usted lo hace en los medios de comunicación, usted le ponga fecha al comienzo de la ciudad de la justicia, que sea una realidad, y, sobre todo, en qué momento se encuentra ahora, porque yo estoy perdido en este momento.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor Morillo.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Señor Morillo, yo también le agradezco el tono y la pregunta, las dos cosas.

Y, mire, yo solo voy a decir una cosa. Para mí Jaén es una provincia y una ciudad muy especial. Yo soy de Córdoba, una ciudad hermana, he tenido siempre una vinculación muy especial con Jaén. Y para mí Jaén no lidera todo lo negativo. Es decir, yo pienso que a mí Jaén me transmite sensaciones muy positivas siempre: su ciudad, su provincia, sus paisajes y su gente. Y para mí eso me motiva y me obliga especialmente.

Yo he estado en Jaén reiteradamente en las últimas fechas, desde que tomé posesión en julio del año pasado. También en el mes de agosto llamamos a la alcaldía de Jaén, le pedimos una reunión al alcalde, la celebramos en septiembre. Había un problema en un aspecto muy simple, pero que nos impedía impulsar la redacción del proyecto, lanzar el proyecto básico de la ciudad de la justicia de Jaén, que era la unidad del suelo ofrecido. Eran tres parcelas diferentes y no podíamos trabajar hasta que no se resolviera ese asunto desde el punto de vista jurídico. Se resolvió con un acuerdo del Pleno de Jaén, que se produjo, si no me equivoco mal, en el mes de octubre. Firmamos el acuerdo con el ayuntamiento y desde entonces estamos trabajando sin perder ni un minuto.

Mire, yo estuve en Jaén recientemente, el 5 de septiembre del 2023. Me preguntaron los medios de comunicación y yo les dije que tenía un compromiso, que en aquel momento mis colaboradores me decían que estaba loco, que era que antes de que terminara este año teníamos que tener el estudio de viabilidad de la ciudad de la justicia de Jaén. Es el documento clave, porque sobre ese documento clave se hace luego el documento del pliego de cláusulas administrativas, que es al final el que gobierna todo el proyecto durante los siguientes treinta años y el que determina cómo se hace la obra.

Yo me ratifico hoy y le digo que estamos ya en el mes de octubre, antes de que termine este año vamos a tener el estudio de viabilidad. Y vamos a publicar el estudio de viabilidad. Hay una fase, la primera, que es la de exposición pública, para que todos los jienenses conozcan cómo va a ser su ciudad de la justicia, cómo se va a tramitar, cuáles son los aspectos económicos, cuáles son los aspectos de dimensiones del edificio, cuáles son..., bueno, pues la propuesta que tenemos que hacer. Es un documento endiabladamente complejo, técnicamente difícil, en el que tengo que decir que todos los funcionarios de la consejería se están implicando de una manera ejemplar y que espero que, en breve, podamos impulsar.

Mire, a mí no me asusta tampoco, y yo lo comparto con usted, la colaboración público-privada. De hecho, hay situaciones, como el de la ciudad de la justicia de Jaén, en que o vamos en ese modelo de contrato que es el que recomienda la Unión Europea o no tenemos fórmula de poder hacerlo, porque en las condiciones económicas que estamos hoy, con las necesidades que hay en otras consejerías, impulsar una obra del tamaño de esta que tiene la ciudad de la justicia de Jaén es muy difícil.

Y para... disculpe, pero, bueno, todavía estoy en tiempo.

Para que tengan datos, estamos hablando de más de treinta y cuatro o treinta y cinco mil metros cuadrados construidos. Calculen en torno a 1.900 euros metro cuadrado el coste de obra. Lo estamos haciendo en colaboración público-privada, con lo que tenemos que incorporar ahí muchos más gastos: mantenimiento, limpieza, seguridad, que se van a..., igual que ocurre con la ciudad de la justicia de Córdoba. No creo que se pueda realizar la financiación en menos de treinta años. Y estimo en torno a nueve, diez millones de euros anuales las propuestas que se van a hacer cuando se hagan las licitaciones. Espero que más cerca de nueve que de diez. Calcule el coste. Estamos hablando de una inversión po-

tentísima en Jaén. Ojalá Jaén tuviera muchas inversiones de este tipo. Primero, por lo que supone, por el empleo que se va a generar mientras se hace la obra. Y, segundo, por lo que va a significar de mejora de la calidad del servicio de justicia en su ciudad, que es una ciudad que yo adoro también y que considero casi mía.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-002060. Pregunta oral relativa a sede judicial en Alcalá de Guadaíra

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta: pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la sede judicial de Alcalá de Guadaíra.

La realiza la señora Olmedo, por parte del Grupo Popular.

La señora OLMEDO BORREGO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hemos podido escucharlo, en sus distintas intervenciones en esta comisión, hablar del plan de infraestructuras judiciales, en el que se encuentra trabajando desde su consejería para dar respuesta a las necesidades que se plantean en la amplia red de sedes judiciales de nuestra comunidad.

Sabemos que se está trabajando con diversas fórmulas de financiación para poner en marcha ese plan de infraestructuras judiciales, que permita, por primera vez, señoría, y después de veintiséis años con las competencias adquiridas, hacerlo realidad. Fórmulas como las que ya acabamos de comentar, que van desde la colaboración público-privada para la ejecución de ciudades de la justicia, como las que hemos hablado, Jaén, Cádiz y Marbella. O la colaboración pública-pública, mediante acuerdos con las entidades locales, para acabar, entre otros motivos, con esa dispersión de sedes de la que tanto hemos hablado y mejorar las condiciones deficitarias en las que se encuentran muchos de estos edificios. Mejoras en las infraestructuras, que además nos permitan avanzar en la digitalización de la justicia y en la puesta en marcha de recursos también, como los que hemos hablado muchas veces, por ejemplo, las salas Gesell, que ahora, en las condiciones en las que se encuentran muchas de estas infraestructuras, pues sería inviable.

Nos consta que se está haciendo un gran esfuerzo por poner en marcha un plan estratégico que desarrolle este plan de infraestructuras en el marco 2023-2030, que junto a medios técnicos, de los que también hemos hablado, como el sistema @driano, den el impulso que la justicia de Andalucía necesita para dar un servicio de calidad.

Señorías, los diputados de esta comisión somos testigos de ese esfuerzo y del compromiso por parte de usted, señor consejero, de impulsar proyectos importantes para esta legislatura, como también somos testigos de las reiteradas peticiones al resto de grupos parlamentarios.

Hoy, sin ir más lejos, lo hemos vuelto a escuchar para que hagan propuestas sobre las prioridades que consideran ellos necesarias para cada provincia, algo que aún estamos esperando.

Frente al ilusionismo del que hoy hemos hablado, del Partido Socialista, algo a lo que nos tenían acostumbrados, hoy, el Gobierno de Juanma Moreno y esta consejería están trabajando en las ciudades de la justicia de las cinco capitales que aún no tienen, como es el caso de Sevilla, y que se encuentra ya en proceso de traslado. Así como en la red de ciudades de sedes, en las ciudades medias, entre las que

se encuentra Carmona, cuyo acuerdo pasó ayer mismo por Consejo de Gobierno, o Alcalá de Guadaíra, sobre la que hoy nos gustaría conocer la valoración y las actuaciones que se están llevando a cabo por su consejería para la construcción de esa nueva sede judicial en este municipio sevillano.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Y muchas gracias, señora Olmedo, por su pregunta y, bueno, en su intervención me ha ayudado a reducir también mucho mi respuesta.

Efectivamente, estamos buscando todos los medios para poder resolver un problema real que tiene la justicia de Andalucía, que es la situación de sus sedes judiciales. Estamos viendo el máximo de disposición presupuestaria, estamos viendo el margen que podemos tener con fondos europeos, que no es excesivo porque no nos permiten construir edificios nuevos. Estamos viendo el límite al que nos puede llevar la colaboración público-privada, que lo queremos centrar en los grandes equipamientos, que prácticamente es imposible poder encajar en un presupuesto en la época en la que estamos viviendo. Y estamos, también, trabajando de la mano de los ayuntamientos y de las diputaciones en una colaboración institucional que quiero poner en valor, que quiero destacar, en la que no estamos mirando colores políticos de quién gobierna o quién no gobierna, sino en resolver problemas allí donde los haya. Si los hay en un municipio donde gobierna el Partido Popular, pues bien, y si es donde gobierna el Partido Socialista, pues también.

En esa línea es la que estamos trabajando en la provincia de Sevilla varios proyectos. Usted conoce de primera mano uno, también le quiero agradecer que formara parte de esa reunión que tuvimos en el Ayuntamiento de Carmona. También nos preocupa la situación del juzgado de Carmona, allí le planteamos al equipo de gobierno y a su alcalde el proyecto que teníamos. Luego el alcalde manifestó que le había decepcionado la propuesta. Yo lo siento, de verdad, estoy ofreciendo lo que tengo, el máximo de lo que tengo, máxima cobertura para que un ayuntamiento, una diputación... Incluso yo hablé con el presidente de la diputación, para que apoyara la financiación del proyecto de Carmona y que la Junta de Andalucía, y de Estepa, perdón, de Estepa, y que la Junta de Andalucía financiara a lo largo de treinta años no sólo el coste del proyecto, sino un 150% del coste de ese proyecto. Estepa debería ser una solución, pero al alcalde parece que no le gustó la medida.

La alcaldesa de Alcalá de Guadaíra, sin embargo, sí ha entendido perfectamente esa necesidad, sí la ha asumido. Quiero poner en valor y destacar la actitud de la alcaldesa y de su equipo de gobierno. De

hecho, estamos trabajando ahora a un ritmo muy alto para definir el proyecto, la recuperación de un edificio histórico, la antigua comisaría de la Policía, en un lugar emblemático de Alcalá de Guadaíra, donde se va a poder desarrollar esa nueva sede judicial en un municipio que ha crecido muchísimo en población. De hecho, es un municipio que va a pedir próximamente la declaración de municipio de gran población, y yo confío en que este Parlamento así se lo reconozca y que nos permite resolver un problema real de la justicia. La sede judicial de Alcalá de Guadaíra tampoco está en condiciones y tenemos la obligación de trabajarlo y de resolverlo juntos.

Ese modelo, el que hemos visto y el que hemos podido trabajar con Alcalá de Guadaíra, es el que nos gustaría extender al resto de ciudades y al resto de municipios.

Creo que la inmensa mayoría con quienes hemos hablado a lo largo de los últimos meses lo entienden y lo comparten. Y, bueno, ojalá seamos capaces, desde ese trabajo conjunto de lealtad institucional de todos, resolverles un problema a los andaluces, como es el de la calidad de las sedes judiciales.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

12-23/POC-002062. Pregunta oral relativa a la digitalización en Justicia

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a la digitalización en Justicia. La formula, el señor García, por el Grupo Popular.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, hablamos esta mañana de digitalización, y en los tiempos que corren la digitalización es fundamental en cualquier ámbito de la vida, es fundamental para la ciudadanía, es fundamental para las empresas y, cómo no, es fundamental para las Administraciones públicas. Entre otras cosas, porque digitalizando a las Administraciones públicas se mejorará de forma considerable la eficiencia y la calidad de los servicios públicos que se le prestan a toda la ciudadanía, a todos los vecinos.

Hablamos de sistemas de gestión electrónica, de plataformas de atención al ciudadano, de trámites administrativos digitales a través de las sedes electrónicas, o incluso servicios tan importantes como pueden ser la seguridad, la educación o la sanidad.

Y en eso está la Junta de Andalucía, señor consejero. Actualmente, hemos oído por parte del consejero de la Presidencia, que la Junta de Andalucía ha invertido 200 millones de euros, y el compromiso por parte de la comunidad autónoma es de llegar a una inversión de 800 millones de euros hasta el año 2027.

Fijémonos hasta qué punto es importante la tecnología y la digitalización de nuestra sociedad, que ocupa el tercer puesto en motor económico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por detrás del turismo, y por detrás de la industria agroalimentaria.

Pero el reto de la Junta de Andalucía es alcanzar una digitalización del cien por cien para el año 2030, y ser pioneros y modelo para otras Administraciones públicas, tanto de España como de Europa. Más aún, es importante esta digitalización en el ámbito judicial, siendo la segunda comunidad autónoma de España en litigiosidad. Y que seguramente, esta digitalización de los servicios públicos judiciales vendrá a aliviar, en algunas ocasiones, el colapso que se puede ver o que pueda afectar a algunas de las sedes judiciales.

Y finalmente, señor consejero, sí me gustaría preguntarle cuál es su valoración en el proceso de digitalización de la justicia en nuestra tierra, en Andalucía. Muchísimas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Gracias, señor presidente. Gracias, señor García.

Mire, el tema que usted ha tratado, el tema por el que usted pregunta es crucial en el presente y en el futuro de la justicia, como es crucial en el presente y en el futuro de casi todas las Administraciones, las empresas, en el sector público, en el sector privado, como es el refuerzo, el tener el cimiento ya definitivo digital sobre el que operen, sobre el que trabajen los distintos ámbitos administrativos o las distintas actividades profesionales que se desarrollen.

En materia de justicia, desde hace mucho tiempo, y ustedes lo saben porque he comparecido en esta comisión varias veces con el mismo asunto, llevamos mucho tiempo trabajando en el nuevo sistema de gestión digital que denominamos @driano y que sustituye al anterior, el Adriano, que viene funcionando desde hace ya varias décadas. El contrato se firma en 2016..., perdón, el pliego de 2016, el contrato se firma en 2018. Y el plazo de finalización es noviembre de este año. O sea, que estamos en la fase definitiva de resolución del problema de tener ya disponible el sistema digital andaluz para la justicia.

En este momento hemos recibido por parte de la empresa que lo ejecuta, la UTE Soltel-Indra, una petición de ampliación del plazo para la mejora de la pieza más importante, más decisiva de todo el sistema, que es la jurisdicción penal, la introducción de todos los procedimientos penales en el sistema.

En esa línea, y dado el momento en el que nos encontramos, en el que está ya desplegado todo el social, toda la jurisdicción social, la mercantil, está el piloto de civil y está ya desplegado, el piloto de civil ya se ha iniciado el despliegue, y está a punto de ponerse en pilotaje la jurisdicción penal.

En este momento hemos conseguido cumplir una de las prioridades que nos marcamos cuando llegué a la consejería, que es constituir un grupo de trabajo en el que estén representados los técnicos de la UTE de Soltel y de Indra, pero que también estén los técnicos de la Consejería de Justicia, representantes de los jueces, de los fiscales, de los letrados y del personal de justicia en la misma mesa, en el mismo ámbito.

Se han hecho tres subcomisiones. Una en la que se va a madurar el piloto de penal, que ya se ha constituido. Otra en la que se va a analizar los problemas de despliegue de la jurisdicción civil. Y otra donde se va a hacer un análisis, ya después de un año del despliegue, de cómo están funcionando la jurisdicción social y la jurisdicción mercantil. Y confío en que tengamos los mejores datos, para que el año 2024 sea el año ya definitivo en el que Andalucía pasa al siglo XXI en materia judicial, que disponemos de la base digital sobre la que podemos trabajar.

Sobre esta materia les iré dando en comisión o fuera de comisión a todos los grupos información suficiente. Incluso les invito ya a que si quieren formar parte de ese grupo de trabajo, estaríamos encantados en que se incorporaran representantes de esta comisión y pudieran hacer el seguimiento de esa última fase del programa @driano, que afortunadamente llega a su fin, pero que también tengo que decir que estamos en la fase decisiva, y que es la fase más compleja para poder hacer su encaje.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

12-23/POC-002098. Pregunta oral relativa a la falta de efectivos en delegaciones territoriales

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, la formula el Grupo Socialista, es relativa a la falta de efectivos en las delegaciones territoriales. Y como digo, la formula, el señor Torres.

Señoría.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos interesarnos por una cuestión que nos trasladan los sindicatos, que se mantiene en el tiempo, y es la falta de personal en el ámbito de las Delegaciones Territoriales de Justicia en las distintas provincias. Posiblemente, muy centralizado también en Cádiz, Sevilla y Jaén, aunque también en el resto de provincias. Y esto ha sido denunciado, como digo, por los distintos sindicatos, por UGT, por CSIF, también lo comparte el STAJ. Y de alguna manera, además, afecta al conjunto de los funcionarios de la comunidad autónoma en el ámbito de la Administración de Justicia, porque afecta a las bolsas de laborales, a las retribuciones, a los permisos, a las comisiones de servicios, a los nombramientos de interinos.

Entonces, nos gustaría saber qué información, qué datos y si tiene previsto realizar algún plan de choque o alguna actuación la consejería al respecto.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Torres, efectivamente hay un problema con el mantenimiento del personal en las delegaciones territoriales, en la de Justicia y en las demás. Es un tema que nos preocupa, le preocupa al Gobierno. De hecho, hay una consejería que ha asumido en nombre propio esa materia, la administración territorial de la Junta de Andalucía, creando una dirección general para ello, la Consejería de Presidencia e Interior, que tiene una Dirección General de Simplificación y Administración Periférica, que se está ocupando de este problema. No es exclusivo, como le digo, de la Justicia, es un problema mucho más generalizado.

Y es un problema que no tiene fácil solución, porque la única razón por la que se produce este problema es porque los funcionarios, como no puede ser de otra forma, tienen capacidad para elegir su destino, tienen capacidad para tener movilidad dentro de los distintos destinos existentes. Y en aquellos en los que el nivel de exigencia es muy alto, la carga de trabajo es importante o las retribuciones, por donde se ubica ese puesto de trabajo, están limitadas, y eso ocurre con las delegaciones territoriales, porque es la forma en la que, bueno, pues históricamente se diferenciaba la Administración central, de la Junta de Andalucía, pues genera un problema.

¿Dónde se focaliza más? Pues, efectivamente, sobre todo Sevilla, a bastante distancia Cádiz y probablemente después Jaén. El resto, que también tienen problemas, son de menor calado.

¿Estamos tratando de buscar soluciones? Sí, en colaboración con la Consejería de Presidencia, que va a presentar un informe próximamente sobre una nueva reordenación de esa Administración periférica, pero también analizando posibilidades que tenemos en el ámbito de la Justicia, que nos permitan poder centralizar parte de la actividad que ahora mismo recae sobre las delegaciones territoriales, y que podríamos aliviar con un servicio centralizado. Precisamente, una vez que entre en funcionamiento el @driano a pleno rendimiento, muchas tareas que ahora mismo se tienen que derivar y de una forma muy lenta a las delegaciones territoriales, podrían realizarse de una forma más centralizada.

Es un tema que nos preocupa, sí, es verdad y, tienen razón los representantes de los trabajadores en que hay un déficit en algunas delegaciones territoriales, también, y que estamos trabajando para resolverlo, también. Lo saben los sindicatos porque estamos en un diálogo permanente con ellos, ellos también nos aportan soluciones, pero claro, las soluciones que nos aportan suelen ser siempre las mismas, incrementar la retribución en esos puestos, y eso no nos lo permite tampoco la norma ni tiene un sentido que podamos justificar con [...]. Todo el mundo cree que su delegación es la más difícil, la que más trabaja y la más compleja, y créame que en eso es complejo poder encontrar una solución fácil.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias.

Bueno, en primer lugar, agradecerle, consejero, que reconozca al menos el problema porque los sindicatos nos trasladan que es una cuestión recurrente en las mesas sectoriales, en el punto de ruegos y preguntas en los que no hay respuesta, al menos la está dando hoy usted aquí. De hecho, en el día de ayer, en la mesa sectorial, fue una de las cuestiones que se pusieron encima de la mesa y casi que los sindicatos se ven ya atados de pies y manos en la resolución de estos problemas.

Nosotros hemos hecho un trabajo para ver, más o menos, cuál es la situación de las provincias, consejero, y efectivamente todas están mal. Pero, claro, usted nos dice: no, Presidencia, Administración pe-

riférica. No olvidemos que su consejería también tiene las competencias en materia de Función Pública. Quien aprueba las relaciones de puestos de trabajo es su consejería. Por lo tanto, algo también, además de ser consejero del ramo de justicia, también lo es de Función Pública.

Sevilla, efectivamente, es un desastre. En los últimos tiempos han pasado de 18 efectivos a 9, 12 actualmente, habiendo habido hasta 9. Por lo tanto, hay una falta de un 40%. Cádiz, también. De hecho, nos dicen los funcionarios de Cádiz que la gestión de permisos y licencias y control horario se lo han tenido que encomendar a una funcionaria de la Delegación del Gobierno en Algeciras, que no pertenece ni siquiera al ámbito de la consejería. Y en Jaén, aunque usted lo pone en tercer lugar, no es por hacer aquello de patria chica, pero verdaderamente hay un problema. Los ayuntamientos han tenido que llevar hasta folios, material de oficina a los juzgados, porque no hay ningún funcionario, más allá del secretario general de Justicia, que pueda desplazarse a los distintos partidos judiciales a repartir el material de oficina.

Hay muchos puestos que están desdotados en la RPT de justicia en Jaén, pero es que es peor todavía aún...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Termino, termino. Un segundo, presidente.

Es que en Jaén todavía no se ha desgajado, si me permite la expresión, la RPT de la Delegación del Gobierno con la de la Delegación de Justicia. Por lo tanto, todavía están integrados, después de cinco años de Gobierno al frente y de la configuración que en su momento había.

Por lo tanto, esta es una realidad que están soportando no solo los funcionarios de la Administración de justicia, sino que está repercutiendo negativamente en el servicio público de justicia y de los distintos juzgados de las provincias de Andalucía.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Señor consejero, dos segundos por cortesía, para responder más que nada, claro.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Bueno, solo decirle que no es un problema de RPT. Hay puestos en la RPT, el problema es que no se cubren esos puestos en la RPT, porque no son puestos que soliciten los funcionarios y sí se ha des-

gajado la... Hemos tardado varios meses en desgajar las competencias de justicia que antes estaban en la Vicepresidencia, que dependían de Turismo, pero ya se cerró el acuerdo hace ya creo que tres meses y que se está trabajando en otras condiciones.

Eso no quiere decir que no tengamos, insisto, que seguir dando pasos para que esto se resuelva y que las delegaciones territoriales estén en condiciones adecuadas para poder desarrollar su labor.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-23/POC-002102. Pregunta oral relativa a la integración de los ayudantes técnicos, especialidad Tecnología de la Información y Comunicación, en el Grupo B

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, de nuevo, el señor Torres nos trae una pregunta relativa a la integración de los ayudantes técnicos, especialidad Tecnológica de la Información y Comunicación, en el Grupo B.

Señoría, tiene la palabra.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias, presidente.

Consejero, en este caso una cuestión de Función Pública.

Cuando aprobamos la Ley de Función Pública creo que sabíamos todos o al menos el Grupo Parlamentario Socialista era consciente de que una de las cuestiones que más problemas iba a traer era la disposición adicional quinta, la disposición adicional séptima y que en el trámite parlamentario quizás ahí era uno de los déficits de que no se había hecho lo suficiente.

La pasada comisión trajimos una pregunta sobre las titulaciones que afectaban y una reivindicación que era del Colegio de Veterinarios sobre por qué la titulación de veterinaria no podía incluirse para la inspección y la subinspección de Medioambiente. Usted nos dijo que en Medioambiente consideraban que esa titulación no era la más idónea, así lo recoge el *Diario de Sesiones*. Hemos trasladado la pregunta a Medioambiente, y la verdad que ha sido acción-reacción. El Grupo Popular ha presentado una proposición no de ley para que se estudie y se pueda incorporar. Por lo tanto, espero que cunda el ejemplo.

Y hoy lo que nos dice otro cuerpo de la Función Pública de la Junta de Andalucía es que el cuerpo de ayudantes técnicos en la especialidad Informática, que además son muy similares a los delineantes, algo que sí incorporamos a la Ley de Función Pública, por qué no prevemos o por qué no se previó o qué podemos hacer para resolver esta cuestión de integración en el Grupo B.

Y eso es lo que le planteo en esta cuestión.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Y gracias, señor Torres.

Efectivamente, usted sabía y yo también lo sabía que este era un punto complejo. No solo lo sabía usted, lo sabía yo, lo sabían también los sindicatos, lo sabían todos los grupos. Intentamos hacer un esfuerzo para mejorar la definición, no fue posible porque, entre otras cosas, y entre usted y yo también lo digo, a veces también viene bien la ambigüedad o a algunos les viene bien la ambigüedad, entre otras cosas, para esto. Yo creo que tenemos ahora, que se ha producido un cambio legislativo en el que resulta evidente que estamos avanzando en la dirección adecuada, ser capaces de interpretar bien la ambigüedad y no crear ni injusticias ni malas soluciones que generan otras malas soluciones en cadena. Aquí hay una definición, bueno, que se ha tratado de defender en el B.1.2000, para ejercer las funciones de actividades técnicas de organización, tramitación e impulso y, en general, de colaboración técnica con los cuerpos superiores y técnicos relacionadas con las actividades de sistemas y tecnología de la información en la Administración de la Junta de Andalucía, que es como se denomina, que en este caso lo que se establece para el ingreso en ese cuerpo técnico es la especialidad de tecnología de la información y comunicación, y se exige estar en posesión de la titulación de técnico superior de formación profesional de la familia informática y telecomunicaciones. En esa dirección vamos a ir. Están definidas las necesidades, vamos a intentar que quien reúna esos requisitos pueda disfrutar de esa posibilidad que le abre la Ley de Función Pública.

Vamos a tratar de hacerlo, créame, con la mejor voluntad y vamos a tratar de hacerlo sin generar tensiones y sin crear agravios; o sea, no se trata de eso. Lo que no podemos es, insisto, crear un corrimiento en el que, de facto, terminemos con el grupo C, pasando a todos los trabajadores al grupo B, porque siempre hay un nivel de ambigüedad que nos cubre el argumento para poder defenderlo. Y en esa línea, de verdad, desde el rigor, el diálogo, el análisis concreto de cada caso, es como vamos a tratar de trabajar.

Hace poco estábamos hablando, y ocurre con mucha frecuencia cuando tenemos puestos abiertos y te dicen, una consejería, hemos pedido una persona para hacer informes en esta materia y nos mandan, pues, no sé, a un biólogo. Bueno, es que ese código que se abría permitía que una persona que podía ser jurista o biólogo pudiese optar a ese puesto. Y, cuando al final no lo determinas bien, pues lleva a ineficiencias de ese tipo. Yo creo que es bueno que las distintas profesiones y los distintos colegios profesionales defiendan el acceso a la Administración pública, pero también creo que tenemos que garantizar, por encima de todo, el servicio que prestamos a los ciudadanos, que es la clave de nuestra actividad. Y en esa línea vamos a seguir.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Consejero, la pregunta yo creo que era bastante concreta y para evitar la ambigüedad de la respuesta. En el 2005 fue la última selección de ayudantes técnicos, del acceso libre al cuerpo de ayudantes téc-

nicos. En la misma convocatoria entró el grupo C.2003, del que estamos hablando, de opción informática y el delineantes. En la Ley de Función Pública, directamente, en desarrollo legislativo del EBEP, se ha incorporado en el Grupo B al Cuerpo de Delineantes, se ha quedado atrás el Cuerpo de Ayudantes Técnicos opción Informática.

Lo que reivindican, que son además poquitos en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, es ese Grupo B de Ayudantes de Gestión por la misma opción. Porque, lógicamente, para aquellos que cumplen la titulación de técnico superior, tal cual dice la legislación vigente, tanto la estatal como la autonómica. Lo único que hace falta, lógicamente, en este caso, es el desarrollo legislativo.

Lo que queremos saber desde el Grupo Parlamentario Socialista es qué nivel de voluntad hay para este cuerpo. Nada más.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Señor consejero. Lo mismo digo, dos segundos.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—En el caso de delineantes se pudo hacer, efectivamente, aplicando una norma nacional, directamente, porque la norma nacional lo preveía. Y ahora aquí no se puede hacer porque la norma nacional no lo prevé.

Pero eso no quiere decir que no lo vamos a estudiar y analizar, no aquí en plan compadreo: consejero, lo mete o no lo mete, no. Vamos a estudiar, vamos a comprobar cuál es la situación. Y créame que con la mejor voluntad vamos a seguir desarrollando la Ley de Función Pública.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-23/POC-002103. Pregunta oral relativa a la aplicación Sirhus, Sistema de Información de Recursos Humanos

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la formula la señora Rivas y es relativa a la aplicación Sirhus, Sistema de Información de Recursos Humanos.

Tiene la palabra, por tanto.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Supongo que conocerá, señor consejero, que el pasado 26 de septiembre, sindicatos y docentes se concentraron a las puertas de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, en Córdoba, su provincia, para exigir al Gobierno del señor Moreno Bonilla la cobertura de vacantes y sustituciones en los centros educativos de toda Andalucía.

Se trata, como usted bien sabe, señor consejero, de falta de personal laboral en todas las categorías: personal de cocina, comedores, administrativos, limpieza y un largo etcétera. Pero resulta especialmente sangrante cuando hablamos en educación de niños y niñas con necesidades educativas especiales, donde existe un gran déficit en los colegios públicos andaluces, sobre todo, de personal técnico de integración social. Y se da la circunstancia, señor consejero, que en la mayoría de los casos una sola persona tiene que atender a 28 alumnos con necesidades educativas especiales, y la situación se complica o se vuelve asfixiante cuando, además de a esos 28 alumnos, los PTIS tienen que atender a un niño o niña con espectro autista que precisa una atención personalizada las seis horas que está en el centro.

Y toda esta situación, señor consejero, la están padeciendo una vez más, como hemos repetido ya en varias ocasiones, el alumnado, el profesorado y las familias andaluzas. Y así no podemos continuar.

Los socialistas y las socialistas pensamos que hay que poner una solución a todo esto porque las familias andaluzas ya están indignadas y con razón, señor consejero. No puede ser que por parte del Gobierno del señor Moreno Bonilla la respuesta sea que usted le eche la responsabilidad a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y a su vez la señora consejera le eche las culpas a su consejería. Y, mientras tanto, como decimos, los servicios públicos deteriorándose por momentos.

Así pues, una gestión caótica del Gobierno del Partido Popular, que sigue sin cubrir vacantes, jubilaciones parciales o sustituciones en los centros.

Y todo ello porque el señor Moreno Bonilla tuvo la brillante idea de aprobar, a finales de agosto —no tuvieron ustedes tiempo, en todo el verano—, a escasos días del inicio del curso escolar, el establecimiento de nuevas directrices para modificar los códigos de relación de puestos de trabajo. Cambio que, como usted bien sabe, conlleva la paralización desde el inicio del curso del sistema informático de los recursos humanos, como bien ha dicho el presidente, del Sirhus.

Pero lo más lamentable es que el Gobierno del señor Moreno Bonilla no ha mostrado interés alguno por solucionar con urgencia esta situación que, como digo, está causando ya graves consecuencias en el ámbito educativo.

Por tanto, le pedimos que nos explique qué van a hacer al respecto y qué valoración hace de esta incidencia o de todo esto.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rivas.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Rivas.

Mire, efectivamente, el 24 de agosto se aprobó la modificación de la Orden de 28 de junio de 1996, por la que se establece el modelo de presentación de la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, suprimiendo la clave «número» en el modelo de presentación de la relación de puestos de trabajo.

En parte —ustedes lo han denunciado aquí— ha habido alguna intervención de miembros de su grupo, en la que nos decían: oiga, no se puede establecer este doble código que existe en algunos puestos y que genera problemas.

En reacción a esos problemas que se han ido produciendo, se viene trabajando desde hace tiempo en la necesidad de resolverlos. Y hay que hacerlo en algún momento, señora Rivas. Fíjese, el 24 de agosto. El 24 de agosto ese Gobierno —del que usted dice que es tan ineficaz y tan demoníaco— estaba trabajando, otros estaban de vacaciones.

Y en ese momento se aprobó una modificación que sabíamos que teníamos que desarrollar y que sabíamos que teníamos que impulsar y que seguramente generaría algunos problemas, pero también que era la única vía para resolver definitivamente situaciones que se habían puesto de manifiesto con antelación.

Y en esa línea hemos trabajado, se ha hecho una modificación en el Sirhus. Y es verdad que se ha producido un alcance negativo en algunos nombramientos. No quiero equivocarme, creo que 369 de un total de miles, de 130.000 en total en educación, pero de varios miles en la parte que corresponde a ese personal de PTIS; que, de hecho, fíjese que usted me habla de esa concentración que se produce en Córdoba, pero no me habla de ninguna más. ¿Sabe por qué? Porque no hubo más, porque solo fue esa. Y no me puede decir que haya en ningún otro sitio, porque no la hubo.

¿Que ha habido un problema en el nombramiento de estas personas? Se lo digo yo, sí, es verdad, es verdad. ¿Que no nos hubiera gustado que se produjera? También es verdad.

Cuando se trabaja sobre una cifra tan importante como la que genera el arranque de un curso escolar, créame que resulta muy difícil, en su época también ocurría, que no haya algún desajuste. Pero creo que el que se ha producido, bueno, pues está justificado por esa modificación que se hace en la orden, creo que se ha atajado a tiempo y creo que en este momento estamos en unas condiciones razonables de funcionamiento de la inmensa mayoría de los colegios.

Donde no es así, yo pido disculpas por ese mal funcionamiento o porque haya llegado tarde ese nombramiento que se ha hecho.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

12-23/POC-002106. Pregunta oral relativa a las condiciones del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) sobre una nueva sede judicial

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y terminamos con la última pregunta, también formulada por el Grupo Socialista.

El señor Sánchez Teruel tiene la palabra con la pregunta relativa a las condiciones del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Roquetas de Mar sobre una nueva sede judicial.

Tiene, señoría, la palabra.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente.

Me va a permitir cinco segundos para agradecer al consejero la transparencia al enviarme la memoria interna del Plan de Igualdad, en donde no hay ninguna cifra, léala y en donde ustedes mismos ponen que el coste es igual a cero. Dicho eso, paso a formularle la pregunta.

En la anterior comisión le preguntamos por las condiciones generales de la fórmula público-pública para la construcción de sedes judiciales mediante colaboración con los ayuntamientos, porque no existe ningún documento norma y pensamos que debería existir donde aparezcan esas condiciones.

El único documento que hay, a día de hoy, son sus palabras en el *Diario de Sesiones*, tanto de esta comisión como del Parlamento. Ni tan siquiera en el Consejo de Gobierno de 27 de julio de este año, en donde dio cuenta del convenio de Roquetas de Mar, aparecen ni las condiciones ni las cifras del convenio de Roquetas de Mar ni el convenio, a pesar de que es un convenio de 14 millones de euros que se obliga a pagar la Junta de Andalucía.

Como digo, en el expediente pueden consultarlo sus señorías, en la web del Consejo de Gobierno, no aparece ni el convenio de Roquetas de Mar, del que se dice que toma conocimiento la Junta de Andalucía, asumiendo 14 millones de euros. En agosto firmaron el convenio que pone usted como ejemplo. En base a lo dicho en el Parlamento, o según sus palabras, los ayuntamientos invierten y recuperan el 150% de lo invertido.

Hace unos días mis compañeros me facilitaron el convenio de Roquetas de Mar. Y quizás porque ellos no se han enterado, igual yo tampoco, por eso le preguntamos por qué las cifras del convenio no coinciden con las cifras que usted dijo en el Parlamento de que recuperaría el 150% el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

Le estaba buscando, le voy a mandar ahora también el convenio, pero ya veo que lo tiene. O sea, ha estado aquí un rato importante diciendo que no existía. Yo se lo mando, no tengo ningún problema en que usted lo reciba. Mire, le voy a dar todos los detalles que usted necesite sobre esta materia.

En la valoración del proyecto hay dos aspectos. Uno, el proyecto, que es normalmente el 0,7% del coste de la edificación. Y otro, la edificación en sí misma.

Se ha hecho un cálculo en el caso del proyecto de Roquetas de en torno a 1.600 euros metro cuadrado. Valor medio de actuaciones en la zona, valor medio de las actuaciones que ha realizado el Ayuntamiento de Roquetas, y es la cantidad que se estima adecuada.

El proyecto lo pone la Junta de Andalucía, y, por tanto, asume el coste. Por eso no le salen esas cifras, por eso no aparecen en su cálculo. Si usted calcula 6.015 metros cuadrados que tiene esa sede, por 1.600 euros, le saldrá la cantidad prevista en la construcción, y si usted lo divide por la cantidad que se ha establecido, 488.000 euros, si no me equivoco, pues verá cómo a lo largo de los treinta años se corresponde con el 150% de la cantidad invertida por el Ayuntamiento de Roquetas.

Que aprovecho ya para decirle, porque sus compañeros, efectivamente, en la ciudad de Roquetas no se enteraron, se quejaban de que el ayuntamiento tardaba mucho en recuperar la inversión. Es que no se trata de que el ayuntamiento tarde mucho en recuperar la inversión, si es que el edificio no pasa a ser de la Junta, es que el edificio es del ayuntamiento y sigue siendo del ayuntamiento. El ayuntamiento lo que recibe, a cambio o en contra de lo que ocurría otras veces, que era una cesión gratuita, es una cesión onerosa que paga la Junta de Andalucía y paga la misma cantidad... Fíjese, en este momento los contratos que se firman con entidades privadas por centros parecidos están en torno a siete, ocho euros metro cuadrado, siete u ocho euros metro cuadrado mes. Esa es prácticamente la misma cantidad que va a cobrar el Ayuntamiento de Roquetas. O sea, que creo que es un buen acuerdo para el Ayuntamiento de Roquetas, es un buen acuerdo para la Junta de Andalucía y, sobre todo, un buen acuerdo para los vecinos que tienen su sede en el Partido Judicial de Roquetas, que van a pasar de estar en los bajos de un edificio, de la forma más digna posible, a tener una sede judicial digna, como la que van a tener próximamente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señoría.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente.

Gracias, consejero.

Mire, señor Nieto, según lo firmado y según lo escrito en el expediente, el ayuntamiento no recupera el 150%, recupera el 112%, y le invito a que lea las cifras. El ayuntamiento invierte 13.062.000 euros y recupera 14.652.000 euros. Eso supone el 112%. Faltan hasta llegar al 150%, que son 19.659.000 euros, 5 millones de euros. Por eso... Eso es lo que hay escrito, señor Nieto, eso es lo que usted ha firmado, que no coincide con lo que usted dijo en el Parlamento. Por eso, le pregunto: ¿van a modificar y van a aclarar, de tal manera que en el convenio se diga expresamente que el ayuntamiento, cuando termine la operación, va a recuperar el 150% de lo que invierta? No por nada, porque evidentemente son dineros que le vendrán muy bien a los ciudadanos de Roquetas, para invertirlos en sus necesidades y que, lógicamente, si es el 150%, el convenio no puede recoger cifras donde es un 112%.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Los dos segundos de cortesía.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Pues, muchas gracias.

Mire, el Ayuntamiento de Roquetas va a invertir una cantidad que va a estar en 9.624.000 euros. Le insisto en que ese dato que usted da es el dato del coste del proyecto, de todo, de todo. No, pero sí, señor Sánchez Teruel, no empecemos otra vez con lo mismo, si se lo estoy diciendo de verdad, de corazón.

Yo me comprometo, además, a que usted tenga todos los datos, todos: 6.015, 6.015 metros cuadrados. Que no me haga otra vez lo de la bolita. Son 6.015 metros cuadrados, por 1.600 euros el metro cuadrado, son 9.600.000. Ahí se expresa el coste total del proyecto. Pero es que parte del proyecto lo financia la Junta de Andalucía. No querrá usted que la Junta de Andalucía también... Mire, el proyecto lo pone la Junta de Andalucía, la reforma del proyecto la pone la Junta de Andalucía. Toda esa parte que está ya realizada la financia la Junta de Andalucía. Y yo le vuelvo a decir, mire, usted y los compañeros, sus compañeros de Roquetas, que van a estar al día informados de cuál es la inversión que hace el ayuntamiento, y van a comprobar, y los ciudadanos de Roquetas van a comprobar que usted otra vez miente y que nosotros otra vez decimos la verdad.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, sin nada más que tratar, agradeciéndoles la presencia a sus señorías, señor consejero, a la letrada y al personal de la cámara.

Muchísimas gracias por su asistencia.

[*Se levanta la sesión.*]

